



PROGRAMA
TRANSVERSAL

GOBIERNO EFICIENTE, INNOVADOR
TRANSPARENTE Y CON SENSIBILIDAD SOCIAL





Presentación

El Eje Transversal Gobierno Eficiente Innovador, Transparente y con Sensibilidad Social se propone fortalecer el marco institucional de la actividad gubernamental durante la operación cotidiana como durante los cambios sexenales. Se trata de reducir la incertidumbre y la discrecionalidad con frecuencia reina en la función pública. Para ello, es necesario fijar políticas, procesos y procedimientos que combinados con la tecnología, permitan proporcionar los servicios que la sociedad requiere, con eficiencia, eficacia, oportunidad y honradez.

El compromiso de este gobierno es arraigar una nueva cultura organizacional en materia de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción. Esta mina confianza ciudadana e inhibe el desarrollo de la sociedad. Para reducir este pernicioso flagelo se requieren reformas que, en el marco del Sistema Nacional Anticorrupción, reduzcan la opacidad y la impunidad de los funcionarios que atentan contra el patrimonio de todos los sonorenses. La meta es que nuestro estado sea un ejemplo a seguir en la agenda de un gobierno abierto en el escenario nacional.

La operabilidad de esta estrategia deberá estar fundamentada en el cumplimiento del marco normativo vigente; para tal efecto se dispone de un adecuado proceso de planeación, programación, presupuestación, instrumentación, control y evaluación, mismo que procura vincularse estrechamente a un exhaustivo programa de rendición de cuentas clara, accesible para la ciudadanía en plataformas digitales de uso generalizado. Estos dispositivos permitirán la interacción de gobierno y gobernados y por tanto una mejor toma de decisión. Con estas coordenadas se sientan las bases de una filosofía de gobierno que manda obedeciendo el mandato popular, que respeta los derechos humanos, la sostenibilidad y la sustentabilidad, tanto del territorio como del entorno, privilegiando el desarrollo humano y la diversidad de las regiones.

Este esfuerzo se verá reflejado en la presentación de cuentas públicas transparentes y objetivas, así como en los informes que se presenten tanto en foros nacionales como internacionales, donde se cuente con la participación de la academia, organismos no gubernamentales y distintos actores sociales, quienes en última instancia, serán los encargados de avalar o no, la buena gestión que el gobierno actual se propone brindar.



Contenido

Introducción	5
Marco Normativo	7
Capítulo I. Análisis Situacional	12
Capítulo II. Alineación de la Estrategia PND-PED-PMP	29
Capítulo III. Operación de la Estrategia (Objetivos, estrategias y líneas de acción)	31
Capítulo IV. Indicadores	46
Capítulo V. Instrumentos de coordinación y concertación interinstitucional e intergubernamental	62
Glosario	66



Introducción

El financiamiento sano del gasto público así como el correcto ejercicio presupuestal son centrales en la gobernanza nacional y regional. En Sonora su centralidad es mayor considerando la opacidad tradicional con la que se han manejado en el pasado, especialmente durante la anterior administración estatal. Transparentar la aplicación de cada peso fiscal es fundamental para la actual administración; lo es no solo porque es un reclamo ciudadano sino también porque ello fortalece la confianza de la gente hacia la autoridad. La confianza es una premisa básica que facilita elevar la base de contribuyentes y consecuentemente fortalecer la hacienda local sin menoscabo de la economía personal. Incrementar los ingresos fiscales y gastar mejor implican más y mejores servicios públicos y por tanto mejores condiciones para promover la inversión productiva y la generación de empleos.

En efecto una de las tareas medulares de la actual administración es restaurar la confianza en las instituciones gubernamentales; una de las vías es mediante la implementación de programas y acciones que den cumplimiento a las demandas de la población y garanticen un desarrollo equilibrado y sostenido, orientado a mejorar la calidad de vida de las y los sonorenses.

La disciplina fiscal que se propone implica vigilar escrupulosamente cómo y cuanto se recauda pero en especial cómo se gasta. La prioridad será siempre la atención de los rezagos sociales y la consolidación de la infraestructura para la mejora competitiva de la economía estatal. Este enfoque estratégico conlleva necesariamente un compromiso inquebrantable con la transparencia a fin de cotejar que el presupuesto se aplica con estricto apego a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021. Con ese ánimo, la planeación democrática recobrará el rol que vertebra la acción de gobierno tanto en el corto como en el largo plazo, que une al sur y al norte y a todos los sectores económicos y sociales de la entidad.

Las tecnologías de la información (TIC) serán un apoyo invaluable en esta tarea ya que permitirán monitorear el desahogo de los compromisos de gobierno y agilizar las tareas administrativas. Conscientes del papel de las TIC en la redefinición administrativa que implica la transparencia y rendición de cuentas prometida es fundamental desarrollar plataformas digitales que coadyuven a mejorar la eficiencia administrativa en el servicio público y resguardar adecuadamente la información relevante que se deriva de esta reconducción de la agenda gubernamental. El Programa Transversal Gobierno Eficiente Innovador, Transparente y con Sensibilidad Social se integra de un primer apartado que establece el marco normativo que fundamenta legalmente las



acciones del programa y cinco capítulos. En el primer capítulo "Análisis Situacional" se describe la situación que priva en la Administración Pública Estatal en temas de transparencia y combate a la corrupción, recaudación de ingresos y gasto público, la problemática de la deuda pública y la cuestión de las TIC en la reingeniería de la gestión pública.

En el segundo "Alineación de la Estrategia PND-PED-PMP" se analiza la pertinencia del Programa dentro de la Estrategia del Plan Nacional Desarrollo 2013-2018 (PND) y del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 (PED); aquí se expone el vínculo entre los doce objetivos considerados en el Programa con las Metas/Objetivos del PND y los Ejes/Retos del PED.

En capítulo tres "Operación de la Estrategia" se plantean los Objetivos, estrategias y líneas de acción que se desprenden del cumplimiento de los retos de la instancia responsable de supervisar (Dependencia Coordinadora) el funcionamiento de las distintas dependencias y entidades involucradas en el programa transversal (Secretaría de la Contraloría, de Hacienda - responsable de ejecutar este programa- , así como la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo Estatal que coadyuvará en el proceso de supervisión y evaluación de la estrategia. El cuarto capítulo se conforma de los indicadores y sus respectivas cédulas mismas que contemplan, entre otras cosas, la línea base del 2016 o año anterior, así como la meta a lograr en el 2021. Estos indicadores son relevantes ya que a través de ellos se ponderará la eficacia del programa en cuanto al cumplimiento de las metas propuestas.

En el Capítulo V, se exponen los instrumentos de coordinación interinstitucional que facilitarán la colaboración entre las unidades administrativas involucradas en la implementación del programa. En un último apartado se expone el Glosario, esto es las definiciones de los principales términos utilizados en el desarrollo del programa.



Marco Normativo

Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley de Contabilidad Gubernamental
- Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016, (D.O.F. de fecha 18 de noviembre de 2015). Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016 (D.O.F. de fecha 27 de noviembre de 2015).
- Ley de Presupuesto de Egresos y Gasto Público
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Estatal

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora (Última modificación del 29 de Enero de 2016).
- Ley Anticorrupción en Contrataciones Públicas para el Estado de Sonora
- Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal
- Ley de Bienes y Concesiones del Estado de Sonora
- Ley de Coordinación Fiscal (Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de Diciembre de 1978 y sus reformas, última reforma aplicada el 11 de Agosto de 2014).
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2016).
- Ley de Entrega Recepción para el Estado de Sonora Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora
- Ley de Gobierno y Administración Municipal
- Ley de Hacienda del Estado de Sonora
- Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Estado de Sonora para el ejercicio fiscal del año 2016 (B. O. N° 48 Secc. IV de fecha 14 de diciembre de 2015).
- Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Sonora
- Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Sonora
- Ley de Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal
- Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Sonora
- Ley de Planeación del Estado de Sonora



- Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de Sonora
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y los Municipios
- Ley de Servicio Civil para el Estado de Sonora
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.
- Ley General de Títulos y Operaciones de Créditos (publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de Agosto de 1932 y sus reformas, última reforma publicada el 13 de junio de 2014).
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, (D.O.F. de fecha 30 de marzo de 2006 y sus reformas, última reforma el 30 de diciembre de 2015).
- Ley N° 99 de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora (B. O. N° 41 de fecha 19 de noviembre de 1987 y sus reformas, última reforma aplicada el 26 de diciembre 2013, publicada en el B.O. 52, sección III, de fecha 26 de diciembre de 2013).
- Ley N° 113 de Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal (B. O. N° 41 de fecha 19 de noviembre de 1987 y sus reformas, última reforma aplicada el 26 de diciembre 2013, publicada en el Decreto 89, B.O. No. 52 Sección IV).
- Ley N° 84 de Deuda Pública del Estado de Sonora (B. O. N° 2 Sección IV, de fecha 6 de Julio de 1995 y sus reformas, última reforma aplicada el 27 de junio de 2013, en el Decreto no. 35, B.O. no. 51 Sección XIV).
- Ley N° 6 de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal (B.O. No. 46, Sección I, de fecha 8 de diciembre de 1988, última reforma aplicada Decreto 29.- B. O. No. 51, sección XIII, de fecha 27 de junio de 2013).
- Ley N° 76 de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sonora (B.O. N° 18, Sección I del 1 de Marzo de 2007, última reforma aplicada el 27 de noviembre de 2014, mediante Decreto No. 130, B. O. No. 43 sección VI).
- Ley N° 54 de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios de Sonora (B. O. N°. 29 de fecha 9 de abril de 1984 y sus reformas, última reforma del 16 de julio de 2015).
- Ley N° 166 de Alianzas Público Privadas de Servicios del Estado de Sonora (B.O No. 4 Sección I, de fecha 14 de Julio de 2008, última reforma aplicada el 15 de diciembre de 2014, mediante Decreto 164; B. O. No. 48, sección II. Así mismo se publicaron FE DE ERRATAS PUBLICADA en fecha 26 de enero del 2015, y el 02 de marzo del 2015.
- Ley N° 9 de Hacienda del Estado, (Publicada en B. O. No. 53, de fecha 31 de diciembre de 1976; última modificación DECRETO No. 20; B. O. No. 48, sección IV, de fecha 14 de diciembre de 2015).
- Ley N° 8 de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Estado de Sonora para el Año Fiscal 2016, (Publicada en B. O. No. 48, sección IV, de fecha 14 de diciembre de 2015).
- Ley N° 267; Código Fiscal del Estado, (Publicada en B.O. No. 47 SECCIÓN II, de fecha 12 de junio de 2000; última modificación DECRETO 20; B. O. 48, sección IV, de fecha 14 de diciembre de 2015).
- Ley N° 40 del Servicio Civil para el Estado de Sonora, (Publicada en el Boletín Oficial Número 17 del 27 de agosto de 1977).



- Ley N° 38 del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, (Publicad en el Boletín Oficial No. 53 del 31 de diciembre de 1962, últimas reformas DECRETO 12; B. O. No. 43, sección II, de fecha 26 de noviembre de 2015).
- Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Sonora
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora (B. O. No. 53 de fecha 30 de diciembre de 1985 y sus reformas, la última modificación se presentó el 21 de Diciembre de 2015, mediante el Decreto no. 37 B.O. No. 50 Sección I, así mismo se publicó una Fe de Erratas del Decreto 37 en fecha 14 de enero 2016; lo anterior, a través del Boletín 4, Sección I).
- Ley Sobre el uso de firma Electrónica Avanzada para el Estado de Sonora
- Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda (9 de febrero del 2015).
- Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal (B.O. N° 16 Sección I del 24 de Agosto de 1989).
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Sonora (B.O. N°8 Sección I de fecha 28 de Enero de 2008, última reforma el 11 de octubre de 2010, mediante B.O. No. 30, Secc. I.).
- Reglamento de la Ley de Alianzas Público Privadas de Servicios del Estado de Sonora (B.O. No. 45 Sección I, del 4 de Diciembre de 2008).
- Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría General
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Sonora
- Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal
- Reglamento de la Ley de Entrega recepción para el Estado de Sonora
- Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, contabilidad gubernamental y gasto público estatal
- Reglamento de la Ley sobre el Uso de la Firma Electrónico
- Reglamento para el Uso y Control de Vehículos Oficiales de la Administración Pública Estatal
- Reglamento que Establece las Disposiciones que las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, deberán Observar para el Adecuado Funcionamiento de los Órganos de Control y Desarrollo Administrativo
- Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2016
- Decreto por el que se aprueba el Programa Estatal de Mejora Regulatoria
- Decreto por el que se establece las bases para la transparencia de los actos de licitación y adjudicación de contratos y pedidos en materia de obra pública, adquisiciones, arrendamientos y servicios



- Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Sonora (B.O. No. 53 de fecha 31 de diciembre de 1979) y sus anexos.
- Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado entre el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Sonora. (D.O.F. de fecha 28 de diciembre de 1979 y sus anexos, con diversas reformas; último Convenio de fecha 30 de julio de 2015).
- Convenios celebrados entre el Gobierno del Estado y el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Sonora, el 11 de marzo de 1981, 24 de junio de 1983, 01 de julio de 1985, 05 de marzo de 1987, 03 de julio de 1989, 22 de abril de 1991, 01 de junio de 1993, 01 de mayo de 1995, 16 de junio de 1997, 12 de septiembre de 2000, 27 de octubre de 2000, 10 de octubre de 2001, 03 de julio de 2002, 24 de agosto de 2004, 06 de junio de 2005, 12 de septiembre de 2005, 29 de noviembre de 2006, 20 de noviembre de 2007, 27 Noviembre de 2008, 20 de diciembre de 2010, diciembre de 2011, diciembre de 2012, enero de 2014, diciembre de 2014 y febrero de 2016.
- Código Fiscal de la Federación, (Código publicado en el DOF el 31 de diciembre de 1981; última modificación DOF 12 de enero de 2016).
- Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora
- Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Órganos Municipales de Control y Evaluación Gubernamental y Colaboración en materia de Transparencia y Combate a la Corrupción
- Acuerdo de coordinación que celebran el Ejecutivo federal y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Sonora, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la gestión Pública y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción"
- Acuerdo por el que se delega en el Titular de Recursos Humanos, dependiente de la Secretaría de Hacienda, la facultad de nombrar y remover, en su caso, de la Administración Pública directa, a los trabajadores de base hasta el nivel nueve y a los de confianza hasta el nivel once, publicado en el Boletín Oficial Numero 33 Sección III el 22 de Octubre de 2015.
- Acuerdo que establece la obligación de los enlaces administrativos de remitir la información de los padrones para la presentación electrónica de las Declaraciones de Situación Patrimonial de los Servidores Públicos del Estado
- Acuerdo por el que se expiden las normas generales que establecen el marco de actuación de los Órganos de Control y Desarrollo Administrativo adscritos a las Entidades de la Administración Pública Estatal.
- Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal
- Acuerdo que establece el sistema Compranet Sonora
- Acuerdo por el que se da a conocer los nuevos formatos de declaración sobre posible conflicto de interés que deberán utilizar en la Declaración de Situación Patrimonial los Servidores Públicos del Estado de Sonora
- Acuerdo por el que se delega a la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial, la facultad de implementar la figura de extrañamiento no como sanción sino como una medida preventiva



- Acuerdo por el que se determina que las dependencias y entidades de la APE contraten por lo menos del 30% de las adquisiciones los arrendamientos o la prestación de servicios con los MyPyMEs Sonorenses
- Acuerdo por el que se emiten las medidas y lineamientos de reducción, eficiencia y transparencia del gasto público del Estado 2013
- Acuerdo por el que se Crea el Comité de Desarrollo Tecnológico de la Administración Pública Estatal
- Acuerdo por el que se obliga a los funcionarios públicos estatales que convoquen a una licitación Pública, contar con la presencia de un Notario
- Acuerdo que aprueba el programa estatal de detección de uso de drogas en servidores públicos de la administración pública del gobierno del estado de sonora y establece las bases para su aplicación
- Acuerdo que crea el Consejo Ciudadano para la Transparencia, Austeridad y Buen Gobierno
- Lineamientos Generales de la Comisión Permanente de Contralores Estado – Municipios.
- Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública en el Estado de Sonora
- Lineamientos Generales para la Administración Documental en el Estado de Sonora
- Lineamientos Generales para la custodia y manejo de la Información Restringida y la Protección de los Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Sonora.
- Lineamientos Normativos para Atención a Buzones Transparentes
- Lineamientos Sistema Integral de Evaluación de la Gestión Pública del Estado de Sonora
- Lineamientos técnicos para la Adquisición de Servicios en materia de Tecnología de la Información y Comunicaciones
- Lineamientos Generales de la Comisión Permanente de Contralores Estado – Municipios.
- Manual de actuación de Comisario Público
- Manual de normas y políticas para el ejercicio del gasto público del Estado. Edición Especial.
- Normas Generales que definen el marco de actuación de los OCDAS

Capítulo I. Análisis Situacional

Un gobierno cercano a la gente requiere sensibilidad social y gran capacidad de gestión administrativa; estas cualidades se consideran indispensables en un entorno de pluralidad y la alternancia político-electoral. De lo contrario corren el riesgo de distanciarse de la sociedad, impactando negativamente la gobernabilidad y legitimidad de las autoridades legalmente establecidas. Dadas las restricciones presupuestarias que caracterizan a las haciendas estatales la acción de gobierno debe ser eficaz, asertiva y transparente; por ello es crucial la planeación, esto es saber hacia dónde nos dirigimos y qué se necesita hacer para llegar a esa meta. Asimismo, la planeación permite establecer las responsabilidades de cada una de las dependencias y entidades involucradas en la ejecución de las políticas públicas, las cuales quedan plasmadas en los planes y programas de la administración estatal. Por ello, en el primer trimestre de la actual administración, se presentó el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, mismo que se complementa con los Programas de Mediano Plazo.

La innovación y transformación de la administración pública contemplada en el PED implica profundos cambios organizacionales que trascienden la esfera propia del servidor público pues incluye el involucramiento de la sociedad civil en la toma de decisiones. Todo esto podrá cristalizarse poco a poco; sin perder de vista que la modernización del quehacer gubernamental será fruto de un verdadero y auténtico proceso de planeación que requerirá superar inercias que inhiben los cambios necesarios.

Transparencia y combate a la corrupción

La transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción son parte de la agenda pública estatal;

Una de las tareas importantes de la actual administración es hacer pública todo lo que debe ser público; especialmente en los temas que tienen que ver con la toma de decisiones y la aplicación del presupuesto. Para ello se requiere una política de información confiable y de fácil acceso.

En el Índice de Percepción de la Corrupción (2015) elaborado por Transparencia Internacional (IPC)¹ se indica que más de dos tercios de 168 países obtuvieron una puntuación inferior a 50². México obtuvo una calificación de 35, situándose en el lugar 95.

De acuerdo al Índice de Presupuesto Abierto (OBI)³, en 2015 México obtuvo 66 puntos (de un máximo de 100); esto demuestra que la información presupuestaria que publica el gobierno

¹ Organización no gubernamental "Transparencia Internacional", estudia la percepción de corrupción en el sector público en 168 países.

² En una escala de 0 (percepción de altos niveles de corrupción) a 100 (percepción de ínfimos niveles de corrupción)

es considerable. Hay espacios para mejorar, como la participación ciudadana en el proceso presupuestario, la cual sigue siendo limitada. La vigilancia del presupuesto por parte del Congreso de la Unión es aún débil; mientras que la realizada por la Auditoría Superior de la Federación de México es considerada adecuada.

Los últimos datos de la Encuesta de Victimización y Percepción (ENVIPE, 2014), publicados por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), revelan que en México el 28.5% de la población percibe a la corrupción como uno de los principales problemas. Este mismo dato para Sonora fue del 33.6%, solo por debajo de la inseguridad (58.8%) y el desempleo (41.9%),

La Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2015 (ENCIG), señala que el 50.9% de la población mayor de 18 años en localidades de más de 100 mil habitantes, considera a la *corrupción* como el segundo mayor problema a nivel nacional. Para Sonora, este porcentaje fue del 52.7%; según la misma ENCIG un poco más de una tercera parte (36.2%) piensa que el "mal desempeño del gobierno" es un problema significativo en la entidad.

Ante esta situación, es indispensable restaurar la confianza ciudadana en la autoridad; para tal efecto es necesario transparentar el uso de los recursos, eliminar la impunidad incubadora de actos de corrupción y complementariamente hacer eficiente el gasto público lo que supone reorientar el ejercicio presupuestal a resultados, facilitar el monitoreo en tiempo real de su ejecución y capacitar al personal administrativo a fin de que se apropie de este nuevo esquema presupuestario y sea sensible en la prestación del servicio al público.

Recaudación de ingresos y gasto público

Como resultado de la inestabilidad económica internacional, especialmente del mercado petrolero, los ingresos de la federación han bajado sensiblemente lo cual afecta las asignaciones correspondientes a los estados y municipios. En particular las dificultades por las que atraviesa la economía estadounidense repercuten en la dinámica de la economía mexicana, sobre todo de la región fronteriza que exhibe una profunda vinculación con la industria manufacturera norteamericana. Es el caso de la estructura productiva de Sonora cuya industria está íntimamente relacionada con la estadounidense. La desaceleración del crecimiento económico de la entidad registrada en los últimos años se explica parcialmente por el bajo crecimiento experimentado por la economía de EEUU.

³ Es una medida independiente de comparación de la transparencia presupuestaria en el mundo, que publica el International Budget Partnership, para el caso de México a través del Fundar Centro de Análisis e Investigación A.C.

Con base en la estimación del crecimiento de la economía, se calculan los ingresos de la federación mismos que han bajado a propósito no solo de reducción de la producción de petróleo sino también esencialmente por el abrupto desplome de los precios de la mezcla mexicana; la reforma fiscal aumentó los ingresos tributarios; sin embargo no han sido suficientes como para compensar la contracción de los ingresos petroleros. Ciertamente la deuda pública se incrementó sustituyendo la baja en la contribución petrolera. Sin embargo esta vía se agotó como se puede constatar en los recortes al gasto público de 2015 y 2016 y la reducción de los ingresos federales estimados en la Ley de Ingresos de 2017.

Lo anterior afecta las transferencias y aportaciones que reciben los estados y los municipios los cuales tienen menores posibilidades de endeudarse dadas las nuevas disposiciones legales en esa materia. En ese contexto se advierte un panorama complicado para las finanzas estatales las cuales deberán hacer un esfuerzo mayúsculo a fin de equilibrar sus alicaídas tesorerías a través de estrategias que permitan elevar la recaudación de ingresos propios. No obstante de acuerdo a los datos disponibles la recaudación de ingresos de origen estatal no han tenido una tendencia estable en el periodo de 2010 a 2015. Pese a ello en términos generales la recaudación pasó de \$4,821 millones en el 2010 a \$5,487.9 en 2015 (13.8% de incremento). Ante esta situación, es necesario implementar mecanismos para disminuir la evasión de impuestos o el ingreso de mercancía de procedencia extranjera sin cumplir los requisitos fiscales en la materia, que a la postre terminan afectando al comercio formal.

Tabla 1. Fuentes de Ingresos Estatales 2010-2015

Conceptos	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Impuestos	1,082.4	1,324.2	1,449.9	2,325.6	2,143.3	2,163.0
Derechos	678.9	1,020.4	841.4	1,055.7	1,297.6	1,270.2
Productos	47.8	53.0	38.9	40.3	41.3	60.4
Aprovechamientos	3,012.1	2,749.0	2,445.6	2,478.2	2,401.4	1,994.4
Recaudación	4,821.2	5,146.6	4,775.8	5,899.8	5,883.7	5,487.9

Fuente: Secretaría de Hacienda, Subsecretaría de Ingresos, Cuentas Públicas 2010 – 2015.

Gráfica 1.

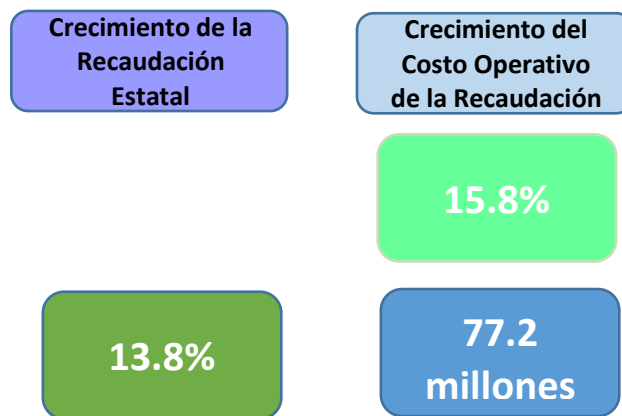


Fuente:

Elaboración propia, con base en información de la tabla 1.

Otro aspecto importante es el costo operativo de la recaudación, generado por las unidades administrativas que componen a la Subsecretaría de Ingresos que en 2010 fue de 488.7 millones de pesos, incrementándose para el ejercicio 2015 a \$565.9 millones, lo que representó un incremento del 15.8% superior al crecimiento registrado por la recaudación. Con ello, se logra advertir que el gasto operativo recaudatorio está creciendo de manera más acelerada que la recaudación.

Esquema 2.
Crecimiento de la Recaudación Estatal vs
Crecimiento del Costo Operativo de la Recaudación 2010-2015



Fuente: Secretaría de Hacienda

Tal como se indicó el crecimiento de las transferencias y participaciones federales se detuvo a consecuencia del menor techo registrado por la federación; en ese sentido Sonora tuvo, en el 2015, una disminución de más de 1,300 millones de pesos de recursos federales.

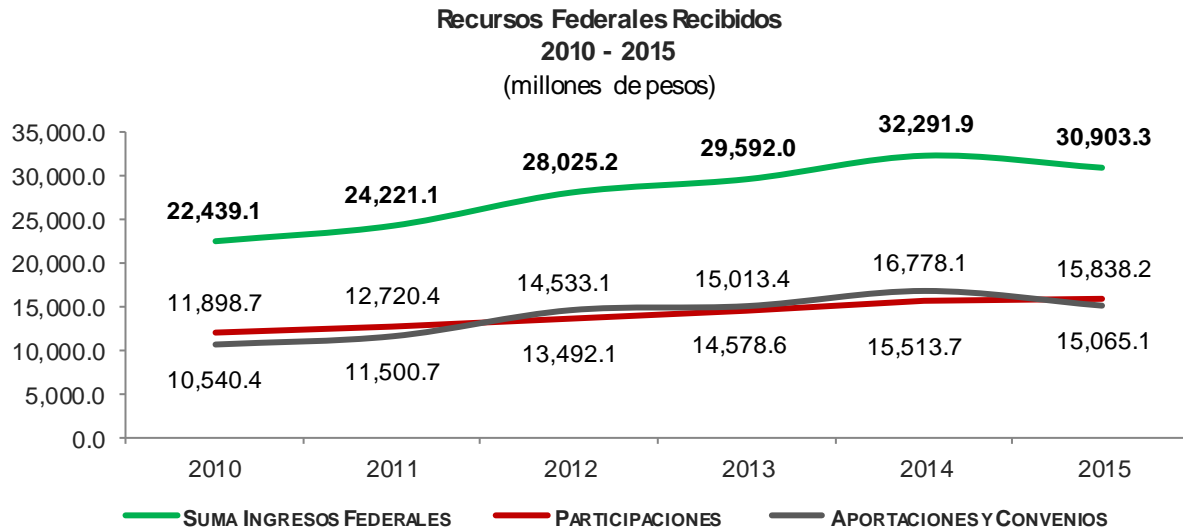
No obstante, podemos observar que los recursos federales, aumentaron de 22,439 millones que se recibían en 2010 a 30,903 millones para 2015.

Tabla 2. Fuentes de Ingresos Federales para Sonora 2010-2015

Conceptos	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Participaciones	11,898.7	12,720.4	13,492.1	14,578.6	15,513.7	15,838.2
Aportaciones	7,543.3	9,429.1	11,933.7	12,500.5	13,335.2	14,147.2
Convenios	2,997.1	2,071.6	2,599.4	2,512.9	3,442.9	917.9
Suma Ingresos Federales	22,439.1	24,221.1	28,025.2	29,592.0	32,291.9	30,903.3

Fuente: Secretaría de Hacienda, Subsecretaría de Ingresos, Cuentas Públicas 2010 – 2015.

Gráfica 2.



Fuente: Elaboración propia, con base en información de la Secretaría de Hacienda, Subsecretaría de Ingresos, Cuentas Públicas 2010 – 2015.

A pesar del recorte en la asignación de recursos federales para el Gobierno del Estado de Sonora en el año 2015, el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal avanza; sin embargo, aún podemos mejorar más esta relación y atraer de manera sostenida mayores recursos para la entidad. Para ello, es indispensable fortalecer la colaboración a fin de aprovechar todos los cajones de apoyos para las entidades contemplados por la federación.

Este panorama, nos muestra el reto que representa para Sonora obtener recursos por esta vía, sobre todo si consideramos que la sociedad continúa demandando más y mejores servicios.

Gasto Público

Una forma de diferenciar el gasto público es el gasto corriente y el gasto de capital. El primero, incluye al gasto operativo como pago de sueldos y salarios, adquisición de materiales y suministros y servicios generales; mientras que el gasto de capital contempla la inversión como la obra pública y mantenimientos, así como flujos de dinero para la compra de valores, bonos y acciones. La inversión pública fortalece la infraestructura productiva.

Tabla 3. Gasto Neto del Sector Público Presupuestario Pesos corrientes multianual (2010-2015), Millones de pesos (Flujos Acumulados)
Consulta Actual: 18/8/2016

Concepto	Millones de pesos					
	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Total	3,333,948.4	3,631,315.9	3,920,305.0	4,178,321.9	4,528,045.2	4,892,875.9
Programable 1_/	2,618,907.4	2,860,941.3	3,102,197.7	3,316,608.7	3,577,753.4	3,826,603.5
Corriente	1,958,838.7	2,157,392.9	2,360,694.5	2,440,771.5	2,682,026.8	2,890,617.7
Servicios personales	800,072.3	861,400.7	926,101.9	963,100.3	1,021,184.1	1,078,539.4
Otros gastos de operación	758,858.4	827,425.7	916,114.8	915,594.0	1,004,838.9	1,102,567.6
Subsidios y transferencias	399,908.1	468,566.5	518,477.8	562,077.3	656,003.9	709,510.7
Capital	660,068.7	703,548.4	741,503.2	875,837.1	895,726.6	935,985.8
Inversión física	622,501.0	650,134.9	680,975.6	735,500.5	819,940.9	772,549.1
Otros gastos de capital	37,567.6	53,413.5	60,527.6	140,336.7	75,785.7	163,436.7
No programable	715,041.0	770,374.6	818,107.2	861,713.2	950,291.9	1,066,272.4
Partidas informativas:	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Gasto corriente	2,667,854.6	2,922,340.2	3,173,670.1	3,297,930.6	3,628,291.0	3,956,278.4
Gasto de capital	666,093.8	708,975.7	746,634.9	880,391.3	899,754.3	936,597.5
Gasto de pensiones	343,334.2	387,460.4	429,497.7	467,926.4	525,443.4	588,585.9

1_/ Con el fin de no doble contabilizar el ingreso y el gasto público se excluyen las operaciones compensadas que son aquellas transacciones que representan un ingreso para las entidades bajo control presupuestario directo y un gasto para el Gobierno Federal (subsidios, transferencias y aportaciones al ISSSTE).

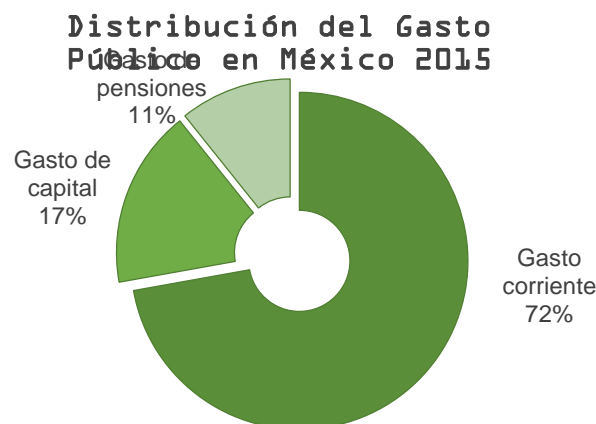
Las cifras son preliminares para 2015 y 2016.

Fuente: Estadísticas oportunas de finanzas públicas de la Secretaría de Hacienda Pública y Crédito Público. Consultado el 18 de agosto de 2016.

n.d. No disponible

En 2015, el gasto público en nuestro país se distribuyó de la siguiente manera, el 72% correspondió a gasto corriente, el 17% a gasto de capital y un 11% a pensiones. Además de 2010 a 2015 el gasto aumentó en un 46.8%; si lo analizamos por tipo, el aumento en el gasto corriente fue del 48.3% y en el gasto de inversión de 40.6%.

Gráfica 3.

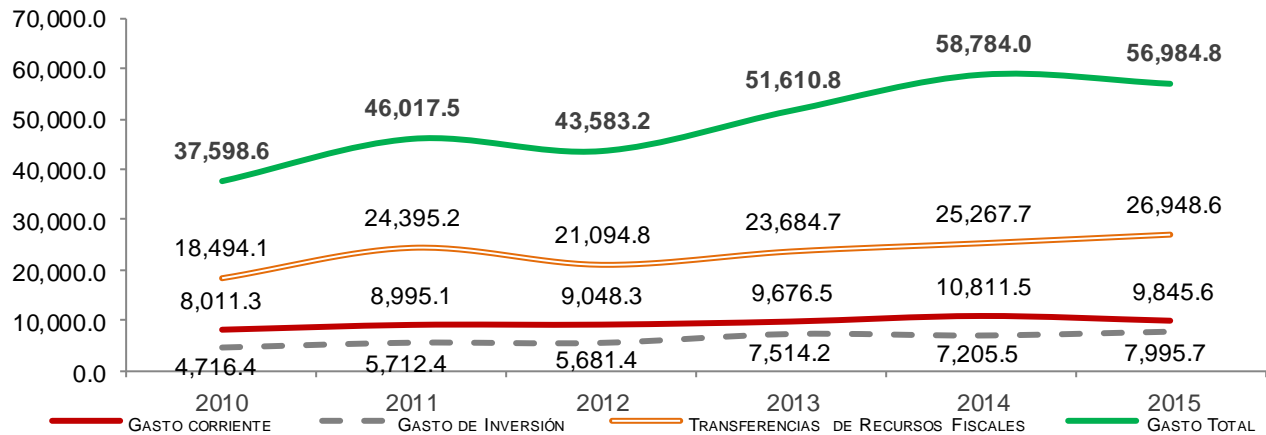


Fuente: Elaboración propia.

En Sonora, en materia de aplicación de recursos encontramos que el gasto aumentó 51.6% de 2010 a 2015, en términos absolutos, representan casi 19 mil 400 millones más; sin embargo, podemos observar que en el último año y para el presupuesto de 2016, el gasto disminuyó debido a la problemática mundial que afecta la recaudación federal participable.

Gráfica 4.

Comportamiento del Gasto Estatal 2010 - 2015
(Millones de pesos)



Fuente: Secretaría de Hacienda, Subsecretaría de Egresos, Cuentas Públicas 2010 – 2015.

Tabla 4. Composición del Gasto de Público Estatal 2010-2015 (millones de pesos)

Conceptos	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Servicios Personales	5,956.2	6,679.0	7,086.9	7,501.6	7,879.5	7,563.8
Materiales y Suministros	742.4	912.7	604.9	656.5	982.4	807.5
Servicios Generales	1,312.7	1,403.4	1,356.5	1,518.4	1,949.6	1,474.2
Transferencias de Recursos Fiscales	18,494.1	24,395.2	21,094.8	23,684.7	25,267.7	26,948.6
Bienes Muebles e Inmuebles	94.3	121.3	163.1	265.4	417.0	186.9
Inversiones en Infraestructura y Productivas	4,716.4	5,712.4	5,681.4	7,514.2	7,205.5	7,995.7
Participaciones a Municipios	4,460.6	4,721.2	4,708.8	5,081.8	5,442.8	5,540.7
Deuda Pública	1,822.0	2,072.5	2,886.8	5,388.0	9,639.5	6,467.4
Total	37,598.6	46,017.5	43,583.2	51,610.8	58,784.0	56,984.8

Fuente: Secretaría de Hacienda, Subsecretaría de Egresos, Cuentas Públicas 2010 – 2015.

No obstante, el gasto corriente que de 2010 a 2015 había aumentado 22.9%, la nueva administración hace un esfuerzo por contener su crecimiento, disminuyendo sus expectativas para el presupuesto 2016 en 10.1%. Para ello, la actual administración inició un proceso de

reestructuración eliminando la Secretaría de Comunicación Social, la Oficialía Mayor y la Oficina de Imagen Institucional.

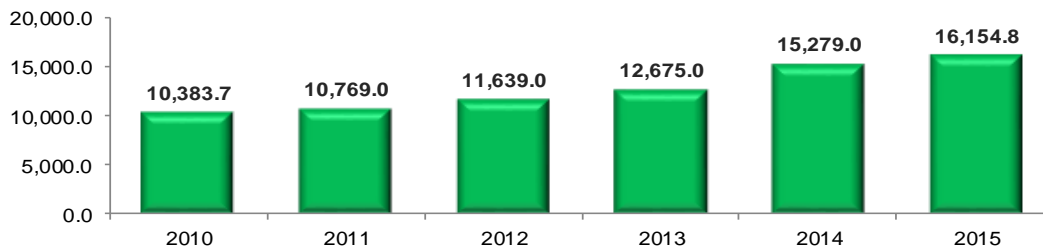
En lo que respecta a la aplicación de recursos para la realización y desarrollo de la infraestructura productiva en la entidad, estos se incrementaron en 69.5% durante el periodo 2010-2015, situación que fue sostenida utilizando para ello un mayor financiamiento, lo cual si bien es permitido como una forma de apalancamiento para la inversión, los niveles de endeudamiento implicó para el estado, una disminución en la disposición de recursos al tener que emplear un monto mayor para el servicio de la deuda.

Deuda Pública

La deuda pública estatal, ha experimentado un acelerado crecimiento en los últimos años, esto derivado de la contratación de diversos créditos para el desarrollo de Inversiones Públicas Productivas, en donde la deuda directa de Sonora, se elevó de 10,383.7 millones de pesos, que se debían en 2010 a 16,154.8 millones para 2015, lo cual representó un incremento de 55.6% en 5 años.

Gráfica 5.

Saldo de la Deuda Directa (Documentada)
2010 - 2015
(millones de pesos)



Fuente: Secretaría de Hacienda, Subsecretaría de Egresos, Cuentas Públicas 2010–2015.

Tabla 5. Composición del Gasto de Público Estatal 2010-2015 (millones de pesos)

Conceptos	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Saldo de Deuda	13,279.3	13,794.0	15,504.9	17,787.7	20,879.1	22,780.6
Directa	10,383.7	10,769.0	11,639.0	12,675.0	15,279.0	16,154.8
Contingente	2,895.6	3,025.0	3,865.9	5,112.7	5,600.1	6,625.8
de Organismos	1,216.7	1,172.0	1,687.0	1,550.0	1,467.0	1,434.5
Municipal Avalada	55.3	51.5	47.2	5.5	2.4	0.0
Municipal No Avalada	1,623.6	1,801.4	2,131.7	3,557.2	4,130.6	5,191.3
Servicio de Deuda	1,822.0	2,072.5	2,886.8	5,388.0	9,634.1	6,467.4

Fuente: Secretaría de Hacienda, Tesorería, Cuentas Públicas 2010 – 2015.

Un factor que se puede considerar como positivo, es el hecho de que el estado presenta pagos puntuales en el servicio de su deuda y las agencias calificadoras otorgan calificaciones crediticias positivas a la capacidad de pago que presenta actualmente la entidad, ubicando a Sonora en niveles de A+.

Sin embargo, por el deterioro de la infraestructura carretera y la falta de liquidez que dejó pendiente de resolver la administración anterior, fue necesario requerir de un nuevo financiamiento a finales del año 2015. Los recursos provenientes de éste crédito serán destinados a inversión pública, principalmente en salud, educación y carreteras.

Asimismo se logró una reestructuración de la deuda mejorando los montos financieros destinados al servicio de la misma.

De acuerdo a información proporcionada por las entidades federativas y municipios del país, de los saldos de la Deuda Estatal a nivel Nacional, en diciembre de 2015 Sonora se encontraba en el lugar 25 con mayor endeudamiento.

**Tabla 6. Saldo de Deuda por Entidad Federativa
Al 31 de diciembre 2014 - 2015
(millones de pesos)**

Entidad	2014	2015	Entidad	2014	2015
Tlaxcala	0.0	33.0	Zacatecas	7,243.3	7,609.4
Campeche	1,728.6	1,538.7	Puebla	8,775.9	8,608.7
Querétaro	1,678.5	1,626.1	Tamaulipas	12,249.3	12,925.1
Baja California Sur	2,380.4	2,315.9	Oaxaca	10,685.0	13,175.5
Yucatán	2,445.1	2,374.6	Michoacán	17,329.7	17,472.5
Guerrero	3,252.1	2,831.6	Baja California	15,944.3	18,169.1
Aguascalientes	3,116.6	3,094.4	Chiapas	20,140.0	18,832.5
Colima	2,710.2	3,264.7	Quintana Roo	21,173.6	22,442.5
San Luis Potosí	4,536.2	4,264.4	Sonora	19,809.4	22,780.6
Tabasco	4,512.7	4,343.8	Jalisco	26,387.5	25,590.7
Morelos	5,724.4	5,197.4	Coahuila	34,861.8	38,008.6
Hidalgo	4,522.9	6,245.9	México	39,507.3	41,697.9
Nayarit	6,397.9	6,276.8	Chihuahua	41,894.3	42,762.1
Guanajuato	7,908.3	6,978.2	Veracruz	41,355.0	45,879.8
Durango	5,837.7	7,497.1	Nuevo León	61,179.6	63,832.0
Sinaloa	7,521.3	7,516.1	Distrito Federal	66,881.5	71,083.6
Suma				509,690.3	536,269.1

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, UCEF.



Profesionalización de los servidores públicos

Profesionalizar al servidor público, apunta a la constante búsqueda de la idoneidad entre las funciones deseables y de quienes las realizan. Esto requiere, la transformación y apertura en los criterios de incorporación al sector público, además de garantizar una permanencia y promoción de los mejores en capacidad, compromiso y experiencia.

El servicio público exige funcionarios con vocación, como base indispensable para construir y acreditar la calidad de las instituciones. Una administración eficiente y una gestión estratégica de los recursos humanos contribuyen al mejoramiento de la administración pública, porque se adoptan y se instrumentan mejores decisiones en respuesta a las demandas sociales.

Por otra parte, es notable el rezago en áreas fundamentales de la Administración Estatal como es el caso del manejo de la nómina misma que no se encuentra consolidada; particularmente en entidades donde el 44% de los organismos, administran sus propias nóminas, lo que ha generado otras modalidades de sueldos, aportaciones a diferentes sistemas de seguridad y distintas formas de retenciones de impuestos. Un factor que ha imposibilitado el que exista un sólo proceso para la nómina, es la mezcla de recursos tanto estatales como federales que se aplican en la mayor parte de los organismos, principalmente en las Secretarías de Salud y Educación.

Asimismo, el crecimiento del aparato burocrático que han experimentado las dependencias y entidades del Gobierno del Estado en los últimos años, ha carecido de la planificación requerida, es decir, en función del incremento poblacional y la demanda de servicios que esto ocasiona.



Tabla 7. Análisis de Plazas Presupuestal
2010 – 2015

Dependencia	2010	2011	2012	2013	2014	2015
H. Congreso del Estado	253	301	304	297	327	327
Supremo Tribunal de Justicia	1,315	1,386	1,468	1,468	1,509	1,658
Ejecutivo del Estado	194	334	361	355	368	372
Secretaría de Gobierno	859	822	659	659	670	669
Secretaría de Hacienda	1,682	1,739	1,752	1,781	1,796	1,368
Secretaría de la Contraloría General	182	182	182	183	182	182
Secretaría de Desarrollo Social	118	117	118	121	123	124
Secretaría de Educación y Cultura	129	116	150	184	190	221
Secretaría de Salud Pública	2,456	2,445	2,401	2,399	2,377	2,387
Secretaría de Desarrollo Urbano	186	204	207	209	208	211
Secretaría de Economía	129	131	108	110	110	109
SAGARHPA	243	242	243	242	242	242
Procuraduría General de Justicia del Estado	2,141	2,176	2,155	2,155	2,159	2,158
Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública	2,672	2,656	3,082	3,212	3,219	3,212
Tribunal de lo Contencioso Administrativo	20	20	20	20	20	20
Secretaría del Trabajo			193	232	232	278
Oficialía Mayor						528
Erogaciones no Sectorizables	58	57	57	55	54	0
Total Plazas	12,637	12,928	13,460	13,682	13,786	14,066

Fuente: Secretaría de Hacienda, Subsecretaría de Recursos Humanos, Presupuestos 2010 – 2015.

Esta situación requiere de un análisis permanente de las áreas responsables de la gestión de personal de las dependencias y entidades, tanto para designar cargas de trabajo justas y adecuadas, como para detectar necesidades reales de puestos y, sobre todo, para maximizar el aprovechamiento de las competencias laborales de todo el personal.

Otro elemento imprescindible para la eficiencia administrativa es la profesionalización, ya que permite elevar las capacidades del servidor público mediante la formación, actualización, capacitación y desarrollo, para encauzar sus conocimientos, habilidades, actitudes y desempeño hacia una superación tanto personal como profesional, permitiendo que la administración pública cuente con servidores con vocación, voluntad y competencia para atender las demandas, llevar a cabo los programas de gobierno y otorgar beneficios concretos a los ciudadanos.

Por lo tanto, es necesario establecer políticas integrales en el tema de profesionalización, para evitar una disminución cada vez más pronunciada de los recursos presupuestales, rotación y falta de formación del capital humano.

Asumir compromisos y retos en este tema permitirá tener un sistema de profesionalización más consistente, sistematizado y con la posibilidad de dar mejores resultados a la sociedad.



Uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y el Conocimiento.

Un gobierno para ser competitivo requiere de capacidades institucionales que les permita utilizar con mayor eficacia y eficiencia, además de dar mayor transparencia el uso de sus recursos humanos, materiales y financieros. Las nuevas tecnologías han favorecido la agilización de las tareas gubernamentales reduciendo costos de operación y generando una participación ciudadana más activa en las acciones de gobierno, sobre todo en la vigilancia en el uso de los recursos.

Sin embargo, estas acciones no son suficientes para una sociedad que cada vez tiene menor confianza en sus representantes, por ello, es imperativo activar nuevos canales de comunicación, así como de dotar a las dependencias y entidades de las atribuciones que les permita superar el déficit en las capacidades institucionales que aún persiste en sus estructuras burocráticas, las cuales inhiben un manejo más eficiente y transparente en el uso de sus recursos y un mayor involucramiento con la sociedad.

Por lo tanto, es necesario implementar los protocolos de un gobierno abierto, sin temor de mostrar cómo se toman las decisiones y se ejecuta el gasto; sin temor de escuchar opiniones y tomar acuerdos consensuados para establecer puentes de comunicación con la población, en la búsqueda de mejorar la calidad de los bienes y servicios que ofrece el Gobierno del Estado.

Según la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (INEGI) en nuestra entidad se realizaron 13.9 trámites en promedio por persona de manera presencial, por encima del promedio nacional de 8.8 trámites. Por otro lado, del total de trámites realizados en Sonora, el 57.9% se realizó en alguna instalación de gobierno, mientras que el 27.7% de los mismos se realizó en cajeros automáticos o quioscos inteligentes, el 12.61% restantes se realizó por otro medio como: bancos, supermercados, línea telefónica y específicamente en internet, el 2.1%.

El 47% de las personas que realizaron un trámite manifiestan que tuvieron algún problema al realizarlo, principalmente por "Largas filas", "Requisitos excesivos", "Le pasaban de una ventanilla a otra", "Tuvo que ir a un lugar muy lejano", "Costos excesivos" y "Horarios.

El 76.4% indica estar "satisfecho" o "muy satisfecho" con el tiempo destinado para la realización del trámite, mientras que el 76.8% indica estas mismas respuestas, respecto al trato que se le otorgó durante la realización del trámite. Estos datos muestran la capacidad y actitud de servicio que posee el personal que labora en el Gobierno del Estado, así como de la efectividad de los mecanismos implementados para reducir el tiempo requerido para la realización de los trámites, pero también nos dice, que es necesario identificar que más es necesario hacer para que el 23% de la población que no está del todo satisfecha con la atención y/o el servicio en la siguiente

ocasión que requiera realizar un trámite quede satisfecha, tanto por la atención del servidor público, como por el tiempo que tuvo que esperar.

Respecto a la interacción de la población con el gobierno a través del internet, a nivel nacional el 32.1% de la población, interactuó al menos una vez a nivel nacional, mientras que en Sonora el porcentaje ascendió al 28% (ENCIG 2015).

El estado de Sonora se destaca a nivel nacional por la disponibilidad y acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) de la población, según lo indican los resultados de la más reciente Encuesta Nacional sobre la Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) (INEGI, mayo 2015). Sonora se posiciona en los primeros lugares, en lo relativo a acceso a computadoras y servicio de internet en los hogares, así como en la proporción de población usuaria del servicio de internet en hogar o por telefonía móvil, como se presenta en la tabla 8.

Tabla 8. Disponibilidad y acceso a Tecnologías de la Información en Sonora

Aspecto	Valor Sonora	Posición Nacional	Valor Nacional
Hogares que cuenta con computadora	58.9%	3	44.9%
Población de 6 años y más que tiene acceso a una computadora	61.2%	4	51.3%
Hogares con acceso a internet	57.1%	4	39.2%
Población de 6 años y más usuaria de internet	68.3%	5	57.4%
Población de 6 años y más usuaria de conexión móvil a internet mediante teléfono inteligente	75.0%	4	67.1%

Fuente: Elaboración propia con base en ENDUTIH 2015, INEGI.

Más de la mitad de los hogares cuenta con computadora en casa y servicio de internet. Destaca tres cuartas partes de la población con acceso al servicio de internet móvil, como la forma de acceso más popular a este servicio de conectividad.

Si bien, una mayoría relativa, desde el hogar tiene acceso a las TIC, permanece una importante proporción de hogares que no disponen de ella, y que accede mediante un servicio móvil. En este contexto, Sonora presenta las condiciones para implementar estrategias de mayor alcance para que la población esté informada y pueda realizar consultas, trámites y servicios a través del internet o dispositivos móviles, agilizando los procesos y reduciendo costos, a la vez de facilitar la rendición de cuentas y la transparencia.

En el mismo sentido, pero específicamente en lo relativo a la información presupuestal disponible en los portales e internet, IMCO publicó, en 2015, el Índice de Información Presupuestal Estatal, que evalúa la calidad de la información presupuestal de las 32 entidades federativas a partir de

100 criterios agrupados, en este rubro Sonora destaca en la posición nacional número 9, con un resultado del 91%, de información disponible.

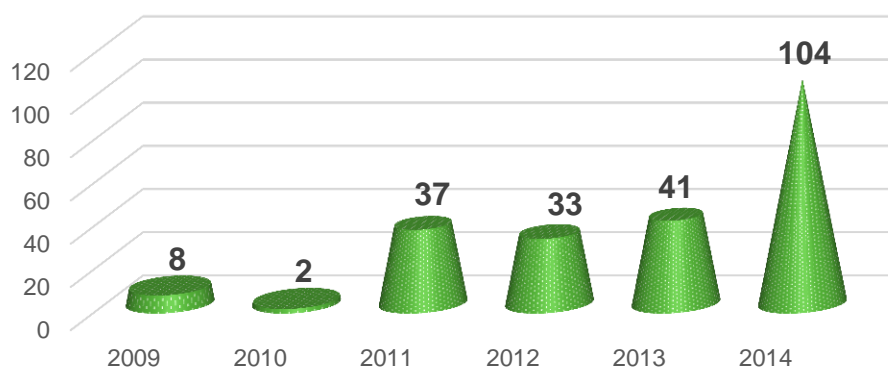
Es responsabilidad y compromiso de la presente administración, aprovechar las tecnologías de la información para facilitarle a la sociedad su participación e involucramiento en el reto de la transparencia. Una de las primeras acciones en esta materia, ha sido la creación de distintos sitios web, a través de los cuales se pone a disposición pública lo relacionado con acciones de gobierno.

De ellos sobresale el sitio www.tuobra.mx, una herramienta diseñada para la rendición de cuentas, que permite a cualquier ciudadano obtener información de las Licitaciones y Obras Públicas en la entidad, o el portal www.100compromisos.mx en el cual se presentan los compromisos de campaña de la actual Gobernadora y el avance en el cumplimiento de los mismos. De igual relevancia es la declaración 3 de 3 de todos los funcionarios del Gobierno del Estado, las cuales se encuentran en el Portal 3 de 3.

Cuenta pública

La falta de transparencia en el ejercicio del gasto público ha generado la desconfianza de los ciudadanos en sus representantes. De acuerdo a la gráfica 6, de 2009 a 2014 se incrementaron considerablemente las observaciones que la Auditoría Superior de la Federación realiza a los programas que operan con recursos federales en Sonora, pasando de 8 observaciones en el año 2009 a 104 para el 2014.

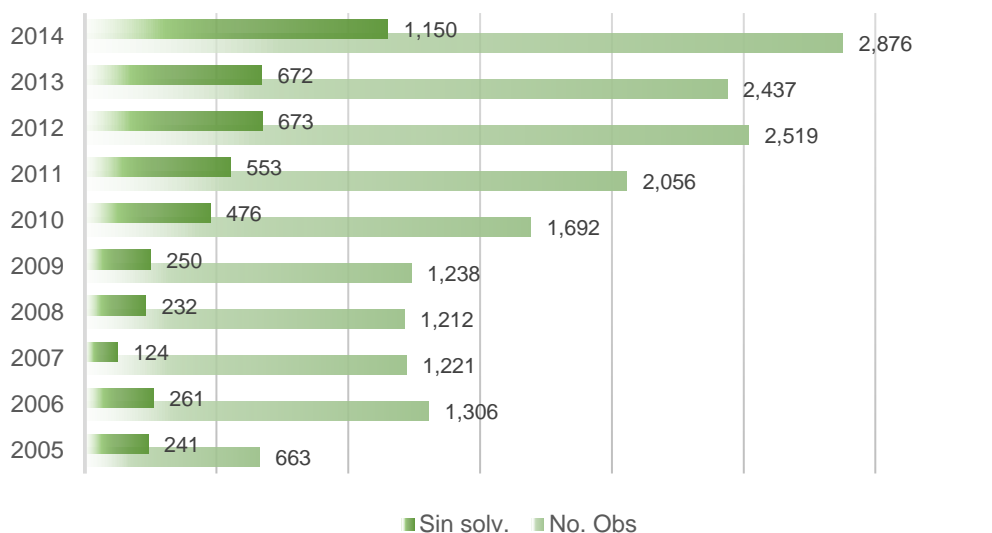
Gráfica 6. Número de observaciones a la Cuenta Pública Estatal por la Auditoría Superior de la Federación 2009 - 2014



Fuente: Secretaría de la Contraloría General.

En nuestra entidad, la revisión de las cuentas públicas la realiza el H. Congreso del Estado de Sonora, a través del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF)⁴. De acuerdo a la Gráfica 7, en el periodo 2005 al 2009, el número de observaciones crecieron en un 86%, pero el número de observaciones sin solventar se mantuvo prácticamente en la misma cantidad (241 en 2005 y 250 en el año 2009). Sin embargo, las observaciones que se realizaron durante la administración 2010 al 2014, tanto el número de observaciones como las observaciones sin solventar se incrementaron considerablemente. Para el año 2010 se tuvo un incremento del 90% de las observaciones sin solventar en relación al año anterior. Además, comparando las 250 que se tuvo en el 2009 en relación a las 1,150 que quedaron pendientes de solventar en el 2014, nos arroja un crecimiento acumulado del 460%.

Gráfica 7. Observaciones a la cuenta pública del Poder Ejecutivo de Sonora 2005-2014



Fuente: ISAF: Observaciones a las cuentas públicas 2005 al 2014. En Línea: http://www.isaf.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=50:calificacion&catid=1:latest-news&Itemid=50

Por otra parte, es necesario hacer una pausa para distinguir las observaciones que están relacionadas con el mal manejo de los recursos financieros de aquellas que son de carácter meramente administrativo, ya que el informe que presenta el ISAF no hace un apartado para concentrar y especificar cuántas de estas observaciones están directamente relacionadas con el uso de recursos financieros ni a cuánto asciende el posible daño patrimonial.

⁴ Órgano de Fiscalización Superior responsable de auditar y/o fiscalizar los informes de la ejecución del gasto que presentan los tres órdenes de gobierno, los municipios y los demás sujetos/entes que reciben recursos públicos



Desafortunadamente, durante la anterior administración muchas de las observaciones sin solventar estuvieron relacionadas con gastos por comprobar, pagos por servicios u obras que nunca se recibieron o realizaron, gasto ejercido sin documentación comprobatoria, entre otras; que de alguna manera, generaron la sospecha sobre la rectitud y honradez de las autoridades políticas, además de fomentar el mal humor social de la población.

En este entendido, es indispensable elaborar un informe de observaciones de la cuenta pública más adecuado para la lectura de la población en general, para que el ciudadano de manera rápida, pueda identificar e interpretar las observaciones que son de su interés. De esta manera, va a permitir distinguir del total de las observaciones que año con año se realiza, cuántas y cuáles son las de mayor impacto.

Durante la anterior administración, también fue muy común la ejecución de obras que no contaban con los expedientes técnicos completos, en ocasiones se realizaban sin respetar las decisiones de carácter jurídico que ordenaba la suspensión de las mismas. Esta es una práctica que debe erradicarse del Gobierno, ya que el Estado es el primer responsable de cumplir y hacer cumplir la normatividad, y que con sus acciones y ejemplo ayuda a fortalecer el marco de derecho que permite la interacción respetuosa, tanto entre los mismos sonorenses como con la autoridad política.

Al respecto, el compromiso de la presente administración en la materia, es fortalecer el andamiaje jurídico para crear las instituciones responsables de vigilar la correcta aplicación de los recursos y disuadir a aquellos funcionarios de utilizar los recursos públicos que tienen bajo su resguardo para utilizarlos para fines privados. En este sentido, sobre la Fiscalía Especializada en Hechos de Corrupción en el Estado de Sonora recae principalmente el peso por romper viejos esquemas administrativos que favorecen la opacidad en el gasto y el uso indiscriminado de los recursos financieros, para dar paso a cuentas públicas que se caractericen por el bajo número de observaciones sin solventar y la aplicación de sanciones a aquellos funcionarios que cometan actos de corrupción.

Gestión del Conocimiento

El uso de las tecnologías ha favorecido la creación de sistemas que facilitan la actividad gubernamental, asimismo, han permitido resguardar la información que se genera en las oficinas públicas que contiene registro de los procesos y tareas, hasta información altamente relevante para la generación de políticas públicas orientadas a mejorar la calidad de vida de la población, como por ejemplo, las bases de datos del sector salud, entre otras. Pero también se encuentra la información que puede catalogarse o convertirse en el acervo cultural de la entidad.



De esta manera, la información generada por la administración pública, por las universidades y centros de investigación, además de la que se encuentra en archivos y bibliotecas, se convierte en un importante acervo de conocimiento que es necesario conservar, clasificar y resguardar.

Sin embargo, en cada nuevo periodo de gobierno, gran parte de esa información se pierde o desaparece, en cierta medida porque los lineamientos existentes no se aplican. Por lo que es común, que al inicio de una nueva administración, algunos trámites se vean momentáneamente interrumpidos o suspendidos por problemas "técnicos" o "administrativos".

Por ello, es indispensable establecer las bases para institucionalizar la información y los archivos públicos que deben resguardarse conforme a la normatividad, incluyendo el manejo y resguardo de los documentos históricos que son parte del patrimonio de la entidad, así como la información que contiene los documentos institucionales normativos, las tareas y procesos que se realizan en las diferentes áreas, para dar cumplimiento a los planes y programas de gobierno.



Capítulo II. Alineación de la Estrategia PND-PED-Programa Transversal

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016-2021	PROGRAMA TRANSVERSAL GOBIERNO EFICIENTE, INNOVADOR, TRANSPARENTE Y CON SENSIBILIDAD SOCIAL 2016-2021
METAS/OBJETIVOS	EJES/RETOS	OBJETIVOS
<p>MÉXICO PROSPERO</p> <p>4.2 Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.</p>	<p>1. Establecer mecanismos transparentes y públicos del control del gasto que permitan identificar la desviación de recursos o posibles actos de corrupción.</p>	<p>1. Mejorar la confianza ciudadana en el quehacer gubernamental a través de un ejercicio transparente del gasto público.</p>
<p>ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN TRANSVERSALES</p> <p>II. GOBIERNO CERCANO Y MODERNO</p> <p>1. Garantizar el acceso a la información y a la protección de los datos personales, fomentando la Rendición de cuentas.</p>		<p>2. Adoptar una cultura en materia de control preventivo para impulsar la transparencia y el uso correcto de los recursos públicos.</p> <p>3. Posicionar al estado a la vanguardia en el tema de gobierno abierto, transparencia y rendición de cuentas.</p>
<p>MÉXICO EN PAZ</p> <p>1.4 Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.</p>		<p>4. Fortalecer las funciones de fiscalización, verificación, control y evaluación del ejercicio del gasto en la Administración Pública Estatal.</p>
<p>MÉXICO PRÓSPERO</p> <p>4.1 Mantener la estabilidad macroeconómica del país.</p>	<p>2. Generar mayores ingresos de forma sustentable y sostenida</p> <p>3. Manejar de manera responsable con visión sustentable y de disciplina fiscal la deuda pública.</p> <p>4. Fortalecer el proceso de planeación-programación-presupuestación vinculándolo a la evaluación de resultados del gobierno estatal.</p>	<p>5. Desarrollar fuentes alternas e innovadoras de ingresos que mantengan el equilibrio financiero para el impulso al desarrollo socioeconómico de la entidad.</p> <p>6. Fortalecer las finanzas públicas mediante la disminución de la carga fiscal de la deuda y fuentes alternativas de financiamiento.</p> <p>7. Articular la planeación estratégica con la operación y transparentarla con lenguaje ciudadano.</p> <p>8. Promover la participación ciudadana y la transparencia en la gestión de recursos públicos con lenguaje ciudadano.</p>



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016-2021	PROGRAMA TRANSVERSAL GOBIERNO EFICIENTE, INNOVADOR, TRANSPARENTE Y CON SENSIBILIDAD SOCIAL 2016-2021
METAS/OBJETIVOS	EJES/RETOS	OBJETIVOS
<p>ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN TRANSVERSALES</p> <p>II. GOBIERNO CERCANO Y MODERNO</p> <p>2. Consolidar un gobierno que sea productivo y eficaz en el logro de sus objetivos, mediante una adecuada racionalización de recursos, el reconocimiento del mérito, la reproducción de mejores prácticas y la implementación de sistemas de administración automatizados.</p> <p>3. Establecer una estrategia digital nacional para fomentar la adopción y el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación, e impulsar un gobierno eficaz que inserte a México en la sociedad del conocimiento.</p>	<p>5. Impulsar la efectividad del gobierno en el logro de sus objetivos a través de la racionalización de los recursos, la profesionalización de las y los servidores públicos y la implementación de sistemas de administración automatizadas.</p> <p>6. Impulsar las competencias del Gobierno de Sonora a través del uso intensivo y estratégico de la innovación y las nuevas tecnologías de la información y el conocimiento.</p> <p>7. Promover la gestión del conocimiento como una herramienta que permita resguardar la memoria histórica y el conocimiento de la Administración Pública Estatal.</p>	<p>9. Reestructurar la Administración Pública Estatal para hacer corresponder costos de operación con impactos y beneficios en la población.</p> <p>10. Mejorar el desempeño de la función pública, incorporando esquemas de control y desarrollo administrativo en las dependencias y entidades de la administración pública estatal.</p> <p>11. Modernizar a las dependencias y entidades de la administración pública estatal, adoptando esquemas administrativos innovadores, así como uso y gestión de las tecnologías de información.</p> <p>12. Institucionalizar la gestión del conocimiento de la administración pública estatal para mantener la continuidad de las acciones gubernamentales.</p> <p>13. Preservar el patrimonio documental del Estado</p>



Capítulo III. Operación de la Estrategia

ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	TIPO DE LÍNEA	DEPENDENCIA COORDINADORA
1. Mejorar la confianza ciudadana en el quehacer gubernamental a través de un ejercicio transparente del gasto público			
1.1 Disponer de información financiera confiable y desglosada del gasto estatal.	1.1.1 Formular, de acuerdo al marco normativo estatal y federal, todos los informes de rendición de cuentas y publicarlos en tiempo y forma. 1.1.2 Facilitar el acceso a la información y fomentar la rendición de cuentas. 1.1.3 Establecer plataformas digitales con información relevante respecto al logro de los programas de gobierno.	Coordinación estratégica	Secretaría de Hacienda/OEE
2. Adoptar una cultura en materia de control preventivo para impulsar la transparencia y el uso correcto de los recursos público.			
2.1 Establecer mecanismos que permitan registrar y transparentar el uso de los recursos públicos.	2.1.1 Constituir los Comités de Desarrollo Institucional que establezcan acciones y procesos enfocados a identificar los posibles riesgos de corrupción y la malversación en el uso de los recursos públicos. 2.1.2 Establecer y aplicar los procedimientos para la administración de riesgos mediante un enfoque preventivo.	Coordinación estratégica	Secretaría de la Contraloría General/OEE
2.2 Abrir los datos de Gobierno a través de plataformas tecnológicas, impulsando la innovación y la reutilización de los datos por el interesado.	2.2.1 Establecer los requisitos y procedimientos mediante los cuales las dependencias y entidades de la APE deberán publicar los datos que generen valor para el ciudadano. 2.2.2 Promover con el ciudadano y en general con la sociedad civil, el uso en las herramientas para el acceso de la información correspondientes a datos abiertos.	General	
2.3 Homologar y aplicar el marco legal estatal al Sistema Nacional Anticorrupción.	2.3.1 Impulsar y evaluar la implementación del Sistema Estatal Anticorrupción. 2.3.2 Diseñar e implementar políticas integrales en materia de fiscalización.	Coordinación estratégica	Secretaría de la Contraloría General
2.4 Fomentar la honestidad y legalidad en el desempeño del servicio público, para prevenir posibles actos de corrupción.	2.4.1 Instrumentar y coordinar un programa de integridad para normar conducta y actuación de los servidores públicos, a fin de prevenir posibles actos de corrupción. 2.4.2 Impulsar la instrumentación de códigos de conducta en las dependencias y entidades de la APE. 2.4.3 Evaluar y dar seguimiento al cumplimiento de los códigos de conducta en las dependencias y entidades de la APE. 2.4.4 Mejorar los mecanismos de denuncia ciudadana para prevenir, identificar o sancionar actos de corrupción o comportamiento inadecuado de servidores públicos.	Coordinación estratégica	Secretaría de la Contraloría General



ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	TIPO DE LÍNEA	DEPENDENCIA COORDINADORA
	2.4.5 Facilitar la presentación de peticiones ciudadanas relativas al desempeño de los servidores públicos.		
	2.4.6 Implementar un sistema informático para el registro y seguimiento de peticiones ciudadanas relativas al desempeño de los servidores públicos.		
	2.4.7 Implementar sistema de urna móvil para la recepción de peticiones ciudadanas relativas al desempeño de los servidores públicos.		
2.5 Sistematizar la correcta integración de denuncias para que las autoridades competentes cuenten con los elementos legales suficientes para resolver.	2.5.1 Establecer controles que permitan identificar oportunamente conductas bajo probable irregularidad administrativa así como posibles actos de corrupción atribuibles a servidores públicos de la APE.	General	Secretaría de la Contraloría General
	2.5.2 Vincular las unidades administrativas encargadas de efectuar los procesos de acciones disciplinarias en materia administrativa.	Coordinación estratégica	Secretaría de la Contraloría General y Secretaría de Hacienda
	2.5.3 Realizar un registro de incidencias de omisiones e incumplimientos a la normatividad vigente de acciones de los servidores públicos con el fin de disminuir la corrupción.	Coordinación estratégica	
2.6 Modernizar el proceso jurídico integral de la APE	2.6.1 Implementar mecanismos de consultas jurídicas para mejorar la integración de las denuncias y el correcto seguimiento de las quejas	General	Secretaría de la Contraloría General
2.7. Promover la inclusión social de los grupos vulnerables y con discapacidad en su ejercicio del derecho de acceso a la información.	2.7.1 Promover el derecho de acceso a la información y obligaciones de transparencia entre las comunidades indígenas y grupos con discapacidad.	Coordinación estratégica	Secretaría de la Contraloría General y Secretaría de Gobierno
	2.7.2 Capacitar a servidores públicos encargados de Unidades de Transparencia en lengua de señas y sistema Braille.	General	
	2.7.3 Capacitar a servidores públicos encargados de Unidades de Transparencia en lenguas indígenas.		
2.8 Implementar el sistema de registro y control de los expedientes de determinación de responsabilidad administrativa.	2.8.1 Mejorar la elaboración de informes de manera oportuna, eficiente y veraz de expedientes de responsabilidades.	Coordinación estratégica	Secretaría de la Contraloría General
	2.8.2 Controlar los expedientes de responsabilidad administrativa.		
2.9 Modernizar la infraestructura para realizar análisis de situación patrimonial de servidores públicos.	2.9.1 Diseñar metodologías electrónicas para realizar análisis de situación patrimonial de manera eficiente.	Coordinación estratégica	Secretaría de la Contraloría General

ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	TIPO DE LÍNEA	DEPENDENCIA COORDINADORA
3. Posicionar al Estado a la vanguardia en el tema de gobierno abierto, transparencia y rendición de cuentas			
3.1 Presentar las Cuentas Públicas más limpias en la historia del Estado.	3.1.1 Orientar a los entes públicos en el desarrollo de sus funciones.	Coordinación estratégica	Secretaría de la Contraloría General
	3.1.2 Contribuir en la conciliación de acuerdos entre los distintos entes de la APE.		
	3.1.3 Capacitar, instruir y concientizar a los funcionarios de la APE, en la aplicación de la normatividad que deben observar en el desempeño de sus funciones.		
	3.1.4 Proponer y orientar en la adecuación de las guías para la presentación de informes trimestrales y de cuenta pública.		
	3.1.5 Fomentar la coordinación entre los entes públicos, para mejorar el flujo de información.		
	3.1.6 Colaborar en la firma de convenios del programa PESO entre el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización y las Dependencias y Entidades de la APE.		
3.2 Fortalecer el proceso de Control Interno de la Administración Pública Estatal	3.2.1 Actualizar la normatividad en materia de Hacienda Pública y Armonización Contable.	Coordinación estratégica Coordinación estratégica	Secretaría de la Contraloría General y Secretaría de Hacienda
	3.2.2 Auditar y verificar las cuentas públicas en tiempo real que permitan prevenir y corregir malas prácticas.		Secretaría de la Contraloría General
	3.2.3 Fortalecer los mecanismos de difusión de resultados de la Gestión Pública a la ciudadanía.		
	3.2.4 Analizar la ampliación de plazos para la prescripción de denuncias derivadas de actos deshonestos en el manejo de recursos públicos.		
3.3 Simplificar y homologar criterios en las medidas de evaluación de eficiencia.	3.3.1 Analizar a detalle los diversos indicadores y eliminar duplicidades	General	Secretaría de Hacienda, Secretaría de la Contraloría General, OEE
	3.3.2 Crear grupos de trabajo dentro de las Dependencias.		
	3.3.3 Simplificar los sistemas de medición del desempeño y homologar criterios.		
3.4 Difundir y evaluar el código de ética y de conducta de la Administración Pública Estatal	3.4.1 Fortalecer y dar seguimiento a las denuncias correspondientes a los funcionarios públicos.	Coordinación estratégica	Secretaría de la Contraloría General
	3.4.2 Certificar al personal de adquisiciones para que realice sus funciones con apego a la normatividad vigente.		
	3.4.3 Concluir las denuncias y/o observaciones inconclusas y fincar responsabilidades.		
3.5 Transparencia en las acciones de gobierno a través del ejercicio del derecho de acceso a la información	3.5.1 Actualizar la información pública básica en los distintos portales de transparencia de Gobierno del Estado.	General	Secretaría de la Contraloría General
	3.5.2 Atender con calidad las solicitudes de acceso a la información pública.		



ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	TIPO DE LÍNEA	DEPENDENCIA COORDINADORA
3.6 Confrontar los índices nacionales e internacionales de transparencia con los del estado hacia un enfoque a Gobierno Abierto.	3.6.1 Mantener seguimiento oportuno de convocatorias e índices en materia de gobierno abierto.	General	SECOG OEE
	3.6.2 Detectar temas relacionados con transparencia proactiva y difundirlos.		
	3.6.3 Analizar con oportunidad la información de los portales de transparencia y transparencia proactiva enfocados a los índices nacionales e internacionales de transparencia.		
3.7 Fortalecer la protección de los datos personales que poseen los sujetos obligados del Estado de Sonora.	3.7.1 Capacitar a los diversos sujetos obligados en el tema de protección de datos personales.	General	Secretaría de la Contraloría General/OEE
	3.7.2 Diseñar sistemas de datos personales confiables y que garanticen la protección de los mismos en todos sus niveles de seguridad.		
3.8 Fomentar la participación de la ciudadanía en el tema de Transparencia y Gobierno Abierto.	3.8.1 Generar de una política pública que integre a la ciudadanía a través de su participación.	General	Secretaría de la Contraloría General/OEE
	3.8.2 Crear mecanismos eficientes que incentiven la participación ciudadana.		
3.9 Llevar a cabo esfuerzos con los distintos niveles de gobierno y sociedad civil para generar la visión Open Government.	3.9.1 Generar una política pública en materia de gobierno abierto.	Coordinación estratégica	Secretaría de la Contraloría General/OEE
	3.9.2 Implementar un mecanismo que permita detectar la generación de información que potencialmente genere datos abiertos.	General	
	3.9.3 Difundir datos abiertos en los distintos portales de los diversos sujetos obligados del Poder Ejecutivo.		
	3.9.3 Impulsar acciones de transparencia a través de tecnología de punta (estrategias TxT)	Coordinación estratégica	
3.10 Elaborar acuerdos para actualizar y obtener el acceso a la información contenida en los sistemas informáticos y bases de datos electrónicos de todas las unidades administrativas de	3.10.1 Elaborar programas de evaluación de la información presentadas por las unidades administrativas de los convenios de transferencia y reasignación de recursos.	Coordinación estratégica	Secretaría de la Contraloría General
	3.10.2 Elaborar mecanismos para sancionar a los servidores públicos que no mantengan actualizados los sistemas informáticos y bases de datos.		



ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	TIPO DE LÍNEA	DEPENDENCIA COORDINADORA
la APE			
3.11 Impulsar la participación ciudadana en comités de contraloría social para supervisión de la obra pública.	3.11.1 Ampliar y mejorar los mecanismos de participación ciudadana en la vigilancia y supervisión de obra ejecutada con recursos públicos.	General	SECOG, SH/OEE
	3.11.2 Emitir lineamientos para la promoción de la contraloría social, programas y obras ejercidos con recursos estatales y federales.	Coordinación estratégica	SECOG, Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa y Secretaría de Salud
	3.11.3 Reforzar la capacitación de los ciudadanos que integran los comités de contraloría social, en el marco del Sistema Nacional Anticorrupción		
	3.11.4 Extender las facultades de los ciudadanos integrados en Comités de Contraloría Social en materia de vigilancia y supervisión de las obras ejercidas con recursos públicos, en sus diferentes etapas.		
3.12 Fortalecer la participación ciudadana de segmentos específicos de población para vigilar y evaluar la gestión gubernamental.	3.12.1 Ampliar y mejorar la participación infantil en materia de contraloría social en el ámbito educativo.	Coordinación estratégica	Secretaría de la Contraloría General y Secretaría de Educación y Cultura
	3.12.2 Ampliar y mejorar la participación de estudiantes universitarios en labores de vigilancia y evaluación del desempeño gubernamental.		
3.13 Implementar dentro del Sistema Compranet Sonora la generación de reportes que permitan medir la operación de las contrataciones gubernamentales para identificar la desviación de recursos y/o actos de corrupción	3.13.1 Formular las plantillas de los presupuestos totales anuales autorizados de cada una de las Dependencias y Entidades contra los montos permitidos por adjudicaciones directas, licitación simplificada y licitación pública.	Coordinación estratégica	Secretaría de la Contraloría General y Secretaría de Hacienda
	3.13.2 Establecer un modelo de bases de licitación con criterios unificados y su reglamentación para evitar contrataciones dirigidas		Secretaría de la Contraloría General

4. Fortalecer las funciones de fiscalización, verificación, control y evaluación del ejercicio del gasto en la Administración Pública Estatal.

4.1 Planear e implementar acciones preventivas para la mejora de la gestión en la APE.	4.1.1 Implementar sistemas de T.I. e infraestructura eficientes para la realización de auditorías y seguimiento de observaciones.	Coordinación estratégica	Secretaría de la Contraloría General
	4.1.2 Efectuar auditorías preventivas y con enfoque a resultados.		
	4.1.3 Establecer las estructuras y documentos normativos de los OIC en las Dependencias.	General	
	4.1.4 Proponer adecuaciones, modificaciones y actualización de la normatividad que rige el ejercicio del presupuesto en la APE.	Coordinación estratégica	Secretaría de la Contraloría General y Secretaría de
	4.1.5 Examinar y evaluar el cumplimiento de los		



ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	TIPO DE LÍNEA	DEPENDENCIA COORDINADORA
	programas de mediano plazo en los entes de la APE.		Hacienda
	4.1.6 Establecer esquemas de remuneración equitativa, y de conformidad con los niveles y responsabilidades, al personal encargado de llevar a cabo las funciones de fiscalización, control y evaluación del gasto e inversión pública.		Secretaría de la Contraloría General y Secretaría de Hacienda/OEE
	4.1.7 Impulsar el desarrollo profesional del personal que realiza funciones de fiscalización, verificación, control y evaluación, para eficientar su desempeño laboral.		Secretaría de la Contraloría General
	4.1.8 Establecer mecanismos y acciones de coordinación entre los distintos entes fiscalizadores.		
4.2 Inhibir actos u omisiones irregulares y de corrupción mediante el diseño e implementación de programas y el fortalecimiento de la colaboración interinstitucional	4.2.1 Implementar mecanismos de coordinación entre OCDAS y esta Secretaría, con el fin de dar seguimiento y presentación de denuncias ante la Dirección de Responsabilidades y Situación Patrimonial.	Coordinación estratégica	Secretaría de la Contraloría General
	4.2.2 Establecer parámetros de medición del actuar de los Órganos Internos de Control dentro de la entidad	General	
	4.2.3 Difundir la normatividad aplicable en el ejercicio		
	4.2.4 Diseñar programas de trabajo conjunto sobre temas comunes y relevantes con las dependencias de la administración pública estatal e intercambiar información para el seguimiento de denuncias,		
	4.2.5 Realizar una correcta asistencia jurídica y de seguimiento de las quejas interpuestas.		

5. Desarrollar fuentes alternas e innovadoras de ingresos que mantengan el equilibrio financiero para el impulso al desarrollo socioeconómico de la entidad.

5.1 Gestionar mayor participación en los programas de fiscalización de potestades tributarias.	5.1.1 Efectuar un programa de auditoría fiscal con ajustes anuales, para cada una de las potestades transferidas al Estado de parte de la Federación.	Coordinación estratégica	Secretaría de Hacienda/OEE
5.2 Lograr que el gasto público sea una palanca del desarrollo, sustentado en la planeación estatal.	5.2.1 Realizar ajustes al marco jurídico y llevar a cabo la implementación de diversas actividades encaminadas al seguimiento de procedimientos y mecanismos que aseguren y permitan mejorar de forma continua un presupuesto por programas que sea evaluado por sus indicadores de resultados.		
	5.2.2 Impulsar esquemas innovadores de coordinación con el Gobierno Federal que potencialicen y multipliquen los recursos convenidos para el desarrollo del Estado.		
	5.2.3 Llevar a cabo anualmente la revisión de programas de desarrollo social y económico		



ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	TIPO DE LÍNEA	DEPENDENCIA COORDINADORA
	<p>susceptibles de ser aplicados en el Estado, con miras a ser gestionados mediante convenios ante la federación, manteniéndose alerta ante las expectativas de nuevos programas durante el ejercicio fiscal.</p> <p>5.2.4 Explorar fuentes alternativas de financiamiento que potencialicen las oportunidades de inversión y desarrollo del Estado.</p>		
Sistematizar los procedimientos técnicos de acuerdo a los criterios establecidos por las Calificadoras Crediticias para mejorar las condiciones de acceso a financiamiento.	Mantener el flujo de información financiera y fiscal en tiempo y forma, que asegure que las agencias calificadoras tengan los elementos suficientes para emitir sus reportes y resultados, donde se muestre el correcto y cabal cumplimiento con el desempeño financiero del Estado.	Coordinación estratégica	Secretaría de Hacienda

6. Fortalecer las finanzas públicas mediante la disminución de la carga fiscal de la deuda y fuentes alternativas de financiamiento.

6.1 Implementar financiamiento a largo plazo con mejores condiciones crediticias que resuelvan la problemática de corto plazo.	6.1.1 Llevar a cabo un proceso continuo de búsqueda de mejores condiciones financieras y crediticias para desarrollar un proceso de reestructura de aquellos créditos susceptibles de mejorar sus condiciones de plazo y tasa.	Coordinación estratégica	Secretaría de Hacienda
	6.1.2 Destinar los ingresos no recurrentes a la amortización de deuda pública cuando las condiciones de mercado favorezcan.		
	6.1.3 Mantener un flujo suficiente de recursos y provisiones que aseguren el cumplimiento del pago de servicio de deuda, a través de un continuo control financiero		
6.2 Desarrollar esquemas flexibles que aseguren un gasto sustentable en la captación de ingresos.	6.2.1 Incrementar las opciones de pago para el contribuyente mediante la bancarización de servicios y del uso de medios electrónicos, para disminuir la atención directa del contribuyente.	Coordinación estratégica	Secretaría de Hacienda
6.3 Mantener el seguimiento y control del gasto corriente para maximizar la operación y eficientar su	6.3.1 Desarrollar e implementar medidas de ajuste presupuestal y de disciplina en el ejercicio, para aquellas partidas relacionadas con la adquisición de materiales, productos y servicios, restringiendo además, la contratación de nuevas plazas sólo en aquellas áreas de servicio y de atención a la ciudadanía.	Coordinación estratégica	Secretaría de Hacienda

ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	TIPO DE LÍNEA	DEPENDENCIA COORDINADORA
ejercicio.	6.3.2 Coadyuvar con las dependencias y entidades de la administración para eliminar de gastos no prioritarios, redundantes o que ocasionen ineficiencia.		
	6.3.3 Implementar durante el periodo de presupuestación, mayores controles y requerimientos para la asignación de recursos, validándolos a través de la justificación de procesos y proyectos.		
6.4 Fomentar la continua aplicación de criterios de rentabilidad económica y social en el desarrollo y ejercicio del gasto de inversión, además de mejorar el sistema de rendición de cuentas en plena correspondencia con la legislación vigente.	6.4.1 Ejecutar de manera exhaustiva, la revisión técnica de proyectos asegurando el correcto apego a la normatividad y sus resultados mediante el proceso de autorización de obras y proyectos.	Coordinación estratégica	Secretaría de Hacienda
	6.4.2 Llevar a cabo el seguimiento de la normatividad de los programas federales, asegurando mediante documentos técnicos y de autorización el uso de criterios de rentabilidad de proyectos.		

7. Articular la Planeación estratégica con la operación y transparentarla con lenguaje ciudadano

7.1 Eficientar el proceso de Planeación y Programación presupuestaria de la Administración Pública Estatal.	7.1.1 Definir esquemas de priorización en la planeación de las auditorías al gasto público.	Coordinación estratégica	Secretaría de Hacienda
	7.1.2 Impulsar las auditorías integrales.		Secretaría de Hacienda y Secretaría de la Contraloría General
	7.1.3 Instrumentar los esquemas de mejora a los procesos de la APE derivadas de las observaciones de auditoría.		
	7.1.4 Desarrollar un oportuno sistema de seguimiento a las medidas implementadas, derivadas de las propuestas de auditoría.		Secretaría de la Contraloría General

8. Promover la participación ciudadana y la transparencia en la gestión de recursos públicos con lenguaje ciudadano

8.1 Cumplir con la Entrega Recepción conforme a la normatividad establecida.	8.1.1 Mantener actualizado el sistema de entrega Recepción con la información requerida.	Coordinación estratégica	Secretaría de la Contraloría General
	8.1.2 Implementar esquemas de aseguramiento de la veracidad de la información.	General	
	8.1.3 Monitorear la correcta aplicación de la normatividad en los actos relativos a la entrega recepción de los servidores públicos y en su caso aplicar las sanciones correspondientes a los servidores públicos incumplidos.	General	Secretaría de la Contraloría General



ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	TIPO DE LÍNEA	DEPENDENCIA COORDINADORA
8.2 Fomentar a través de mecanismos de evaluación una política de transparencia, acciones de mejora y desempeño institucional, donde se vinculen los resultados obtenidos con las metas programadas dentro de la APE.	8.2.1 Implementar un sistema de indicadores de gestión donde se midan los resultados obtenidos, aplicando acciones correctivas.	Coordinación estratégica	Secretaría de la Contraloría General y Secretaría de Hacienda/OEE
	8.2.2 Publicar y difundir a la ciudadanía los resultados obtenidos, transparentando los recursos disponibles dentro de la APE.	Coordinación estratégica	Secretaría de la Contraloría General y Secretaría de Hacienda/OEE
8.3 Diseñar e instrumentar metodologías de evaluación en beneficio de la ciudadanía y la Administración Pública Estatal.	8.3.1 Verificar el flujo de los recursos que se apliquen a las metas establecidas en los convenios de asignación.	General	Secretaría de la Contraloría General y Secretaría de Hacienda
	8.3.2 Verificar revisiones documentales a las contrataciones de obra pública.		SECOG ISIE SIDUR CECOP Secretaría de Salud
	8.3.3 Realizar Auditorías a programas de inversión y obras.		Secretaría de la Contraloría General
	8.3.4 Verificar el avance y calidad en la ejecución de la obra pública en proceso.		
	8.3.5 Evaluar a las empresas contratistas.		
8.4 Promover acciones y estrategias para agilizar la armonización contable en el Estado.	8.4.1 Establecer acuerdos por parte del Comité Estatal de Armonización Contable, relacionados con los criterios de registros contables.	Coordinación estratégica	Secretaría de la Contraloría General y Secretaría de Hacienda
	8.4.2 Implementar sistemas integrales de contabilidad para la armonización contable.	General	
	8.4.3 Colaborar en las gestiones de capacitación y evaluación a los entes públicos estatales y municipales, para la armonización contable.		
8.5 Fomentar la mejora y actualización de sistemas de administración de recursos financieros.	8.5.1 Diseñar e implementar un órgano regulador para el manejo del Sistema de Administración de Recursos y Contabilidad.	Coordinación estratégica	Secretaría de la Contraloría General y Secretaría de Hacienda
	8.5.2 Institucionalizar manuales de operación de sistemas contables claros y precisos.		
	8.5.3 Fortalecer las capacidades y destrezas de los operadores del Sistema de Información Financiera SAP.		
	8.5.4 Instrumentar mecanismos para mejorar la planeación del gasto en las Dependencias y Entidades.	General	Secretaría de Hacienda

ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	TIPO DE LÍNEA	DEPENDENCIA COORDINADORA
9. Reestructurar la administración pública estatal para hacer corresponder costos de operación con impactos y beneficios en la población.			
9.1 Implementar una reingeniería organizacional y la vinculación hombre- puesto que impacte en la mejora del desempeño.	9.1.1 Llevar a cabo la revisión continua de estructuras administrativas funcionales en cada dependencia y entidad paraestatal que genere su adecuación al marco normativo y su actualización funcional.	Coordinación estratégica	Secretaría de Hacienda Secretaría de la Contraloría General
	9.1.2 Homologar los salarios de todas las dependencias y entidades paraestatales al tabulador aprobado.		
	9.1.3 Establecer un sistema de incentivos de acuerdo al cumplimiento de objetivos y metas.		
9.2 Fortalecer la Capacidad Institucional de la Administración Pública Estatal.	9.2.1 Desarrollar e implementar un programa de modificación y ajuste de manuales de puestos por dependencia y entidad paraestatales acorde a su estructura administrativa y funcional.	Coordinación estratégica	Secretaría de Hacienda Secretaría de la Contraloría General
	9.2.2 Sistematizar los trámites y servicios oficiales y estandarizar una imagen del Gobierno del Estado que prevalezca ante cambios de administración, que evite costos y retrasos a los usuarios.		
10. Mejorar el desempeño de la función pública, incorporando esquemas de control y desarrollo administrativo en las dependencias y entidades de la administración pública estatal.			
10.1 Mejorar la prestación de trámites y servicios, facilitando a la ciudadanía el acceso en cualquier lugar y modalidad que lo solicite de manera oportuna.	10.1.1 Revisar los atributos y estándares de los trámites y servicios para identificar acciones que permitan mejorar la prestación de los mismos.	General	Secretaría de la Contraloría General Secretaría de Economía
10.2 Orientar las estructuras orgánicas y los procesos internos al logro de los objetivos institucionales.	10.2.1 Transformar las estructuras orgánicas enfocándolas a los procesos sustantivos.	Coordinación estratégica	Secretaría de la Contraloría General y Secretaría de Hacienda
	10.2.2 Establecer y definir estándares en los procesos administrativos generales.		
	10.2.3 Mejorar y simplificar los procesos administrativos y sustantivos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.	General	Secretaría de la Contraloría General
	10.2.4 Establecer esquemas técnicos para la creación y modificación de estructuras orgánicas que aseguren el cumplimiento de sus atribuciones y evitar duplicidades.		
	10.2.5 Impulsar la innovación a partir de la participación de los servidores públicos en la creación e implementación de proyectos de mejora.		



ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	TIPO DE LÍNEA	DEPENDENCIA COORDINADORA
10.3 Fomentar la profesionalización de los Servidores Públicos.	10.3.1 Fortalecer la experiencia y capacidades a través del trabajo en equipo y buena planeación de los objetivos generales de la APE.	General	Secretaría de la Contraloría General
	10.3.2 Llevar a cabo un programa integral de capacitación acorde a los requerimientos de la Dependencias y Entidades Paraestatales.		
	10.3.3 Establecer la formación de personal en estándares de competencias en las unidades que brindan atención directa al público del estado.		
	10.3.4 Institucionalizar un sistema de evaluación del desempeño de las y los servidores públicos, mediante la certificación de competencias.		
	10.3.5 Evaluar el desempeño del personal operativo de las dependencias y entidades.		
10.4 Fortalecer el capital humano en las áreas de inversión pública.	10.4.1 Establecer un programa de capacitación a ejecutores de obra pública de la APE y municipal del Estado.	Coordinación estratégica	Secretaría de la Contraloría General
	10.4.2 Realizar la atención a las solicitudes de asistencia técnica y normativa en la aplicación de los recursos de inversión.		
10.5 Reestructurar las áreas de atención al público de las oficinas gubernamentales para el mejoramiento en la prestación de servicios al ciudadano.	10.5.1 Establecer criterios mínimos de condiciones para las oficinas gubernamentales de atención al público.	General	Secretaría de la Contraloría General
	10.5.2 Establecer un porcentaje de reinversión de los ingresos generados por trámites y servicios al ciudadano, a fin de mantener estándares de calidad en la prestación de los mismos.	Coordinación estratégica	
	10.5.3 Ampliar y mejorar los mecanismos y herramientas de evaluación ciudadana a oficinas gubernamentales de servicio al público.	General	
	10.5.4 Promover acuerdos interinstitucionales para el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones ciudadanas de mejora continua de los servicios gubernamentales.		
10.6 Fortalecer la profesionalización de los servidores públicos adscritos en áreas de atención al público en oficinas gubernamentales.	10.6.1 Establecer el perfil de conocimiento y habilidades que deben cumplir los servidores públicos adscritos en oficinas gubernamentales de atención al público.	General	Secretaría de la Contraloría General Secretaría de Hacienda
	10.6.2 Impulsar la certificación de competencias laborales de los servidores públicos adscritos en áreas de atención al público en oficinas gubernamentales.		
	10.6.3 Establecer un esquema de capacitación sobre habilidades y capacidades que deben dominar los servidores públicos adscritos en áreas de atención al público en oficinas gubernamentales, para mejorar su desempeño.		

ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	TIPO DE LÍNEA	DEPENDENCIA COORDINADORA
	10.6.4 Impulsar la celebración de convenios con instituciones educativas para el establecimiento de programas de capacitación y certificación de los servidores públicos adscritos en áreas de atención al público en oficinas gubernamentales.		
	10.6.5 Implementar un sistema de estímulos y sanciones para los servidores públicos adscritos en áreas de atención al público.		

11. Modernizar a las dependencias y entidades de la administración pública estatal, adoptando esquemas administrativos innovadores, así como uso y gestión de las tecnologías de información.

11.1 Definir mecanismos para administrar los riesgos de los procesos estratégicos de las dependencias y entidades de la APE.	11.1.1 Identificar los procesos estratégicos susceptibles de actos de corrupción y la malversación en el uso de los recursos públicos.	General	Secretaría de la Contraloría General
	11.1.2 Establecer políticas y procedimientos para la identificación y administración de riesgos de actos de corrupción mediante un enfoque preventivo.		
11.2 Adoptar e implementar acciones y procesos que permitan monitorear y atender efectivamente los riesgos administrativos detectados anticipadamente.	11.2.1 Establecer políticas y procedimientos para atender las causas de las fallas administrativas y los incumplimientos normativos detectados.	General	Secretaría de la Contraloría General
	11.2.2 Establecer mecanismos para evaluar los controles implementados dentro de las dependencias y entidades para prevenir las faltas administrativas y los actos de corrupción.		
11.3 Brindar servicios de calidad a la ciudadanía, utilizando TI innovadoras y a la vanguardia.	11.3.1 Contar con una plataforma integral de trámites y servicios, de fácil acceso al interesado mediante diferentes tipos de medios electrónicos.	General	Secretaría de la Contraloría General
	11.3.2 Utilizar plataformas para que la ciudadanía consulte información de interés referente a sus trámites y servicios.		
	11.3.3 Difundir por medios electrónicos el uso de las plataformas de TI.		
	11.3.4 Agilizar los trámites correspondientes de las Cartas de No Inhabilitación.		
11.4 Emitir una política informática de carácter obligatorio para las dependencias y entidades de gobierno del estado.	11.4.1 Establecer un manual de políticas y estándares de seguridad informática, que fomente el buen uso de los recursos de TI del Gobierno del Estado.	General	Secretaría de la Contraloría General
	11.4.2 Definir la política de adquisiciones de bienes informáticos de la APE.	Coordinación estratégica	Secretaría de la Contraloría General
	11.4.3 Verificar las adquisiciones de bienes informáticos realizadas por la APE con el fin de	General	Secretaría de la Contraloría



ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	TIPO DE LÍNEA	DEPENDENCIA COORDINADORA
	<p>vigilar el cumplimiento de la política emitida.</p> <p>11.4.4 Difundir las nuevas tendencias en TI a través del Comité de Desarrollo Tecnológico.</p> <p>11.4.5 Definir políticas en el que abarquen el tema de datos abiertos de la APE.</p> <p>11.4.6 Vincular al gobierno federal y municipal en los temas de TIC de la APE.</p> <p>11.4.7 Aumentar los puntos de la APE conectados para ofrecer los servicios de voz, datos e internet a través de la RED SONORA.</p> <p>11.4.8 Definir una estrategia digital estatal de la APE, la cual permitirá aprovechar las TICs.</p>		General
11.5 Impulsar la innovación de TI mediante la implementación de herramientas tecnológicas, que coadyuven al desarrollo del Estado.	<p>11.5.1 Definir esquemas que establezcan las directrices para la elaboración de proyectos de mejora de TI.</p> <p>11.5.2 Coordinar los esfuerzos de las dependencias y entidades de la APE en materia de firma electrónica.</p> <p>11.5.3 Facilitar al ciudadano el acceso a la consulta de información, trámites y servicios a través de aplicativos móviles.</p> <p>11.5.4 Desarrollar las habilidades y conocimientos al personal de las áreas de tecnología, mediante la capacitación oportuna en sus áreas.</p>	General	Secretaría de la Contraloría General
	11.5.5 Establecer mecanismos tecnológicos que faciliten la gestión administrativa en la APE.	Coordinación estratégica	Secretaría de la Contraloría General
11.6 Administrar los recursos de la Infraestructura Tecnológica manteniendo equipos de vanguardia que garanticen la operación de manera eficiente.	<p>11.6.1 Garantizar el servicio de aprovisionamiento de servidores en base a políticas y estándares de calidad.</p> <p>11.6.2 Fortalecer la seguridad perimetral informática para el Centro Estatal de Datos que le de integridad a la información que contiene.</p> <p>11.6.3 Asegurar un óptimo desempeño operativo de la infraestructura tecnológica y con disponibilidad 7X24/365.</p> <p>11.6.4 Mantener actualizada la infraestructura de red, procesamiento en servidores y ampliar el sistema de almacenamiento.</p> <p>11.6.5 Establecer los procesos y mecanismos que aseguren la interoperabilidad en la APE.</p> <p>11.6.6 Fomentar y capacitar a los usuarios para el uso de herramientas informáticas colaborativas.</p>	Coordinación estratégica	Secretaría de la Contraloría General
11.7 Desarrollar e implementar el Sistema Compranet Sonora para monitorear las contrataciones gubernamentales.	<p>11.7.1 Implementar el Sistema Compranet Sonora y fusionarlo con el Sistema de Evidencias (SEVI) para concentrar la información de las contrataciones gubernamentales en una sola plataforma tecnológica.</p> <p>11.7.2. Capacitar en la operación del Sistema Compranet Sonora a las unidades compradoras</p>	Coordinación estratégica	Secretaría de la Contraloría General



ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	TIPO DE LÍNEA	DEPENDENCIA COORDINADORA
	de las dependencias, entidades, organismos y municipios.		
11.8 Implementar dentro del Sistema Compranet Sonora la generación de reportes que permitan medir la operación de las contrataciones gubernamentales para identificar la desviación de recursos y/o actos de corrupción.	11.8.1 Formular las plantillas de los presupuestos totales anuales autorizados de cada una de las dependencias y entidades contra los montos permitidos por adjudicaciones directas, licitación simplificada y licitación pública.	Coordinación estratégica	Secretaría de la Contraloría General
	11.8.2 Establecer un modelo de bases de licitación con criterios unificados y su reglamentación para evitar contrataciones dirigidas.		
11.9 Impulsar la Administración de la Gestión Pública bajo normas de calidad.	11.9.1 Identificar los procesos prioritarios del quehacer gubernamental.	General	Secretaría de la Contraloría General Oficina del Ejecutivo Estatal
	11.9.2 Intensificar la mejorar regulatoria.		
	11.9.3 Institucionalizar el sistema de indicadores de medición de eficiencia gubernamental.		
	11.9.4 Establecer efectivos sistemas de revisión y/o verificación del cumplimiento del desempeño de los procesos.		
	11.9.5 Implementar círculos de mejora intergubernamental.		
11.10 Impulsar el análisis estratégico de la evolución del patrimonio de los servidores públicos.	11.10.1 Rediseñar el sistema Declaranet Sonora para facilitar la detección oportuna de posibles anomalías en la evolución del patrimonio de los servidores públicos.	Coordinación estratégica	Secretaría de la Contraloría General
11.11 Diseñar e implementar plataformas tecnológicas para facilitar la gestión administrativa.	11.11.1. Fomentar la implementación de la firma electrónica	Coordinación estratégica	Secretaría de la Contraloría General y Secretaría de Hacienda
	11.11.2 Agilizar el proceso de pago, expedición y entrega de la Constancia de No Inhabilitación		
	11.11.3 Desarrollar aplicativos móviles y promover su uso para acercar la información gubernamental a la ciudadanía		
	11.11.4 Fortalecer la seguridad informática de los centros de datos estatales		



ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	TIPO DE LÍNEA	DEPENDENCIA COORDINADORA
12. Institucionalizar la gestión del conocimiento de la administración pública estatal para mantener la continuidad de las acciones gubernamentales.			
12.1 Sistematizar la gestión del conocimiento de la Administración Pública Estatal.	12.1.1 Formar grupos de trabajo con el personal de las distintas áreas de la Administración Pública Estatal para elaborar estrategias orientadas a resguardar la información relevante que se genera en las distintas áreas de la APE.	Coordinación estratégica	Oficina del Ejecutivo Estatal
	12.1.2 Diseñar, coordinar e implementar un programa de formación del personal para el manejo de archivos.		
13. Preservar el patrimonio documental del estado			
13.1 Instrumentar acciones para el cumplimiento de la Ley de Archivo dentro de la administración pública estatal.	13.1.1 Fortalecer los procesos para el cuidado y conservación de los archivos propiedad de las dependencias y entidades de la APE.	General	Secretaría de Gobierno
	13.1.2 Digitalizar la información de los archivos físicos para su fácil acceso y conservación por parte de los servidores públicos de las dependencias y entidades de APE.		
	13.1.3 Capacitar y supervisar al personal en el manejo de archivos.	Coordinación estratégica	
	13.1.4 Establecer lineamientos generales para determinar qué información se cataloga como relevante, y por lo tanto, de resguardo.	General	
	13.1.5 Catalogar la documentación histórica para facilitar su consulta y acceso al público en general.	Coordinación estratégica	
13.2 Orientar a las entidades y dependencias en gestión gubernamental.	13.2.1 Capacitar técnica y jurídicamente a los Comisarios Públicos Ciudadanos.	Coordinación estratégica	Secretaría de la Contraloría General
	13.2.2 Realizar diagnósticos para determinar las principales áreas que requiere fortalecer las dependencias y entidades de la APE para mejorar su desempeño.		Secretaría de la Contraloría General y Secretaría de Hacienda
	13.2.3 Implementar talleres de capacitación de acuerdo a las necesidades de las dependencias y entidades de la APE.		Secretaría de la Contraloría General
	13.2.4 Armonizar los procesos de sesiones de Órganos de Gobierno en entidades.	General	Secretaría de la Contraloría General



Capítulo IV. Indicadores

Reto 1. Establecer mecanismos transparentes y públicos del control del gasto que permitan identificar la desviación de recursos o posibles actos de corrupción

1. Mejorar la confianza ciudadana en el quehacer gubernamental a través de un ejercicio transparente del gasto público.

- Índice de Calidad de la Información sobre el Ejercicio y Destino de los recursos federales.
- Tasa de corrupción en trámites

2. Adoptar una cultura en materia de control preventivo para impulsar la transparencia y el uso correcto de los recursos públicos.

- Porcentaje de la población de 18 años y más que percibe la corrupción como uno de los principales temas que generan mayor preocupación

3. Posicionar al Estado a la vanguardia en el tema de gobierno abierto, transparencia y rendición de cuentas.

- Procedimientos administrativos terminados contra servidores públicos
- Expedientes estatales reclasificados
- Porcentaje de solicitudes de acceso a información atendidos favorablemente en relación al total

4. Fortalecer las funciones de fiscalización, verificación, control y evaluación del ejercicio del gasto en la Administración Pública Estatal.

- Porcentaje de observaciones al Poder Ejecutivo en la cuenta pública solventadas
- Monto financiero observado por auditoría

Reto 2. Generar mayores ingresos de forma sustentable y sostenida

5. Asegurar la autonomía financiera para impulsar el desarrollo socioeconómico de la entidad.

- Tasa de variación en los ingresos de libre disposición
- Ejercicio de la potestad tributaria

Reto 3. Manejar de manera responsable, con visión sustentable y de disciplina fiscal la deuda pública

6. Fortalecer las finanzas públicas mediante la disminución de la carga fiscal de la deuda y fuentes alternativas de financiamiento.

- Control de la deuda
- Deuda respecto a los ingresos disponibles
- Deuda per cápita



Reto 4. Fortalecer el proceso de planeación-programación-presupuestación vinculándolo a la evaluación de resultados del gobierno estatal.

7. Articular la planeación estratégica con la operación y transparentarla con lenguaje ciudadano.

- Índice General de Avance en PbR-SED

8. Promover la participación ciudadana y la transparencia en la gestión de recursos públicos con lenguaje ciudadano.

- Calidad institucional y eficiencia pública

Reto 5. Impulsar la efectividad del gobierno en el logro de sus objetivos a través de la racionalización de los recursos, la profesionalización de las y los servidores públicos y la implementación de sistemas de administración automatizadas

9. Reestructurar la administración pública estatal para hacer corresponder costos de operación con impactos y beneficios en la población.

- Proporción de estructuras administrativas acorde a su marco normativo y funcional
- Costo burocrático
- Porcentaje de población ocupada que labora en el gobierno estatal

10. Mejorar el desempeño de la función pública, incorporando esquemas de control y desarrollo administrativo en las dependencias y entidades de la administración pública estatal.

- Proporción de unidades de atención al público acreditadas en competencias laborales

Reto 6. Impulsar las competencias del Gobierno de Sonora a través del uso intensivo y estratégico de la innovación y las nuevas tecnologías de la información y el conocimiento.

11. Modernizar a las dependencias y entidades de la administración pública estatal, adoptando esquemas administrativos innovadores, así como uso y gestión de las tecnologías de información.

- Satisfacción de los usuarios de los servicios digitales del gobierno del estado

Reto 7. Promover la gestión del conocimiento como una herramienta que permita resguardar la memoria histórica y el conocimiento de la Administración Pública Estatal.

12. Institucionalizar la gestión del conocimiento de la administración pública estatal para mantener la continuidad de las acciones gubernamentales.

13. Preservar el patrimonio documental del estado

- Porcentaje de documentos históricos del Estado de Sonora que se encuentran en línea

Reto 1. Establecer mecanismos transparentes y públicos del control del gasto que permitan identificar la desviación de recursos o posibles actos de corrupción

CEDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de Hacienda	UNIDAD EJECUTORA:	Dirección General de Planeación y Evaluación
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	1. Mejorar la confianza ciudadana en el quehacer gubernamental a través de un ejercicio transparente del gasto público.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR	Índice de Calidad de la Información sobre el Ejercicio y Destino de los recursos federales.		
OBJETIVO DEL INDICADOR	Medir la calidad de la información reportada a la SHCP		
DESCRIPCION GENERAL	Mide la calidad de la información reportada a la SHCP mediante el Sistema de Formato Único (SFU), en términos de homogeneidad, congruencia y cabalidad.		
METODO DE CALCULO	=1/3 [(1-Avance Financiero) + (1-componente de indicadores) + (1-componente de gestión de programas y proyectos de inversión)]		
SENTIDO DEL INDICADOR	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICION	Anual		
FUENTE	SHCP	UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL	http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas		
LINEA BASE 2015		META 2021	
Al 2015, la evaluación realizada por la SHCP fue de 60%		80%	

CEDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de Hacienda	UNIDAD EJECUTORA:	Dirección General de Planeación y Evaluación
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	1. Mejorar la confianza ciudadana en el quehacer gubernamental a través de un ejercicio transparente del gasto público.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR	Tasa de corrupción en trámites		
OBJETIVO DEL INDICADOR	Identificar los trámites en los cuales se presentan la mayor cantidad de actos de corrupción		
DESCRIPCION GENERAL	Indicador que ayuda al análisis del problema de la corrupción.		
METODO DE CALCULO	(Usuarios que experimentaron algún acto de corrupción en al menos uno de los trámites que realizaron/ Población de 18 años y más y que tuvo contacto con algún servidor público) x 100 000 habitantes		
SENTIDO DEL INDICADOR	Descendente		
FRECUENCIA DE MEDICION	Anual		
FUENTE	INEGI, ENCIG	UNIDAD DE MEDIDA	Tasa
REFERENCIA ADICIONAL			
LINEA BASE 2015		META 2021	
14,097		.11,000	



CEDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de la Contraloría	UNIDAD EJECUTORA:	
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	2. Adoptar una cultura en materia de control preventivo para impulsar la transparencia y el uso correcto de los recursos público.		
CARACTERISTICAS			
INDICADOR	Porcentaje de la población de 18 años y más que percibe la corrupción como uno de los principales temas que generan mayor preocupación		
OBJETIVO DEL INDICADOR	Medir la percepción de la corrupción en la población mayor de 18 años		
DESCRIPCION GENERAL	Muestra la importancia del tema de la corrupción entre los temas de mayor preocupación en la población del estado de Sonora.		
METODO DE CALCULO	(Población de 18 años y más que percibe el tema de la corrupción como uno de los principales temas de preocupación/ Población de 18 años y más) x 100		
SENTIDO DEL INDICADOR	Descendente		
FRECUENCIA DE MEDICION	Anual		
FUENTE	INEGI, ENVIPE	UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL			
LINEA BASE 2015		META 2021	
33.6%		23%	

CEDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de la Contraloría	UNIDAD EJECUTORA:	Dirección General de responsabilidades y Situación Patrimonial
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	3. Posicionar al Estado a la vanguardia en el tema de gobierno abierto, transparencia y rendición de cuentas.		
CARACTERISTICAS			
INDICADOR	Procedimientos administrativos terminados contra servidores públicos		
OBJETIVO DEL INDICADOR	Determinar el número de procedimientos a servidores públicos terminados en relación al número de procedimientos administrativos iniciados.		
DESCRIPCION GENERAL	Mide la proporción de procedimientos administrativos contra servidores públicos estatales que fueron terminados		
METODO DE CALCULO	(Número de procedimientos administrativos contra servidores públicos de la APE terminados / Número total de procedimientos administrativos iniciados contra servidores públicos de la APE) X 100		
SENTIDO DEL INDICADOR	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICION	Anual		
FUENTE	Secretaría de la Contraloría del Estado de Sonora	UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL			
LINEA BASE 2015		META 2021	
Se tomará como línea base el resultado del año 2016		Terminar el 100% de los procedimientos iniciados	



CEDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de la Contraloría	UNIDAD EJECUTORA:	
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	3. Posicionar al Estado a la vanguardia en el tema de gobierno abierto, transparencia y rendición de cuentas.		
CARACTERISTICAS			
INDICADOR	Expedientes estatales reclasificados		
OBJETIVO DEL INDICADOR	Observar el porcentaje de los expedientes que han sido reclasificados después de haber cumplido el periodo de reserva		
DESCRIPCION GENERAL	Mide la proporción de expedientes estatales que, habiendo cumplido su periodo de reserva, son reclasificados		
METODO DE CALCULO	(Número de expedientes estatales reservados que han sido reclasificados al término del periodo legalmente establecido/Número total de expedientes estatales reservados que cumplieron el término del periodo legalmente establecido) X100		
SENTIDO DEL INDICADOR	Descendente		
FRECUENCIA DE MEDICION	Anual		
FUENTE	Secretaría de la Contraloría del Estado de Sonora	UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL			
LINEA BASE 2015		META 2021	
Se tomará como línea base el resultado del año 2016		Reclasificar el 100% de los expedientes	

CEDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de la Contraloría	UNIDAD EJECUTORA:	
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	3. Posicionar al Estado a la vanguardia en el tema de gobierno abierto, transparencia y rendición de cuentas.		
CARACTERISTICAS			
INDICADOR	Porcentaje de solicitudes de acceso a información atendidos favorablemente en relación al total		
OBJETIVO DEL INDICADOR	Medir la satisfacción del público en el acceso a la información		
DESCRIPCION GENERAL	Mide la capacidad y disponibilidad de las dependencias y entidades de la administración pública para atender las solicitudes ciudadanas		
METODO DE CALCULO	(Número de solicitudes de acceso a la información atendidas favorablemente/ Total de solicitudes de acceso a la información) X100		
SENTIDO DEL INDICADOR	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICION	Anual		
FUENTE	Secretaría de la Contraloría del Estado de Sonora	UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL			
LINEA BASE 2015		META 2021	
73.42% (2014)		90%	



CEDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de la Contraloría	UNIDAD EJECUTORA:	
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	4. Fortalecer las funciones de fiscalización, verificación, control y evaluación del ejercicio del gasto en la Administración Pública Estatal.		
CARACTERISTICAS			
INDICADOR	Porcentaje de observaciones al Poder Ejecutivo en la cuenta pública solventadas		
OBJETIVO DEL INDICADOR	Conocer el porcentaje de las observaciones a la cuenta pública que son solventadas por el ejecutivo estatal		
DESCRIPCION GENERAL	Mide la relación de las observaciones realizadas por el ISAF a la Cuenta Pública del Ejecutivo del Estado en un año fiscal con el número de observaciones que fueron solventadas		
METODO DE CALCULO	(Número de observaciones solventadas/ Total de observaciones realizadas a la cuenta pública del ejecutivo estatal) X100		
SENTIDO DEL INDICADOR	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICION	Anual		
FUENTE	ISAF	UNIDAD DE MEDIDA	Observaciones sin solventar
REFERENCIA ADICIONAL	http://www.isaf.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=50:calificacion&catid=1:latest-news&Itemid=50		
LINEA BASE 2015		META 2021	
40% (ISAF 2015)		Solventar el 95% de las observaciones	

CEDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de la Contraloría	UNIDAD EJECUTORA:	
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	4. Fortalecer las funciones de fiscalización, verificación, control y evaluación del ejercicio del gasto en la Administración Pública Estatal.		
CARACTERISTICAS			
INDICADOR	Monto financiero observado por auditoría		
OBJETIVO DEL INDICADOR	Conocer el monto financiero como resultado de la revisión de la cuenta		
DESCRIPCION GENERAL	Mide la relación de las entre la cantidad de recursos financieros observados que fueron solventados con el total de los recursos que fueron observados		
METODO DE CALCULO	(Cantidad de recursos financieros que no fue aclarado su destino / la Cantidad total de recursos que fueron observados por el ISAF como producto de la revisión de la Cuenta Pública del Ejecutivo Estatal durante el año fiscal correspondiente) X100		
SENTIDO DEL INDICADOR	Descendente		
FRECUENCIA DE MEDICION	Anual		
FUENTE	ISAF	UNIDAD DE MEDIDA	Recursos financieros
REFERENCIA ADICIONAL	http://www.isaf.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=50:calificacion&catid=1:latest-news&Itemid=50		
LINEA BASE 2015		META 2021	
Se tomará como línea base el resultado del año 2015		Solventar el 100% de los recursos financieros	



Reto 2. Generar mayores ingresos de forma sustentable y sostenida

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de Hacienda	UNIDAD EJECUTORA:	Subsecretaría de Ingresos
OBJETIVO SECTORIAL, INSTUCIONAL O TRANSVERSAL	5. Desarrollar fuentes alternas e innovadoras de ingresos que mantengan el equilibrio financiero para el impulso al desarrollo socioeconómico de la entidad.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR	Tasa de variación en los de ingresos de libre disposición		
OBJETIVO DEL INDICADOR	Mostrar el crecimiento anual de los ingresos clasificados como de libre disposición		
DESCRIPCIÓN GENERAL	Mide la variación de recursos realmente disponibles por el Estado (sin un destino predefinido)		
METODO DE CÁLCULO	$(\text{Ingresos de Libre disposición obtenidos en el ejercicio actual} / \text{Ingresos de Libre disposición obtenidos en el ejercicio anterior}) - 1 \times 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Anual		
FUENTE	Secretaría de Hacienda	UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL	Subsecretaría de Ingresos -Tesorería		
LÍNEA BASE 2015		META 2021	
El incremento registrado de 2014 a 2015, fue inferior al 1%, registrando un monto de 18,511 millones de pesos.		La meta es mantener anualmente un incremento del 4.4%, es decir un aumento de 1.4% real después de inflación.	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de Hacienda	UNIDAD EJECUTORA:	Subsecretaría de Ingresos
OBJETIVO SECTORIAL, INSTUCIONAL O TRANSVERSAL	5. Desarrollar fuentes alternas e innovadoras de ingresos que mantengan el equilibrio financiero para el impulso al desarrollo socioeconómico de la entidad.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR	Ejercicio de la potestad tributaria		
OBJETIVO DEL INDICADOR	Medir la eficacia en la aplicación de los ingresos tributarios.		
DESCRIPCIÓN GENERAL	Mide el porcentaje de impuestos locales que un poder ejecutivo estatal aprovecha efectivamente para obtener ingresos, del total de impuestos que la legislación local le faculta cobrar		
METODO DE CÁLCULO	$(\text{Impuestos recaudados } t_1 / \text{Impuestos facultados } t_1) \times 100;$ Donde t_1 refiere al año de comparación.		
SENTIDO DEL INDICADOR	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Anual		
FUENTE	Secretaría de Hacienda	UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL			
LÍNEA BASE 2015		META 2021	
En 2015 la recaudación de impuestos obtenida represento el 92% del total de impuestos presupuestados.		Obtener el 100% de los recursos presupuestados anualmente por concepto de impuestos.	



Reto 3. Manejar de manera responsable, con visión sustentable y de disciplina fiscal la deuda pública

CEDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de Hacienda	UNIDAD EJECUTORA:	Dirección General de Crédito Público
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	6. Fortalecer las finanzas públicas mediante la disminución de la carga fiscal de la deuda y fuentes alternativas de financiamiento.		
CARACTERISTICAS			
INDICADOR	Control de la deuda		
OBJETIVO DEL INDICADOR	Evaluar la variación en el porcentaje de la deuda adquirida por un Estado federativa.		
DESCRIPCION GENERAL	Mide la variación anual en el monto de las obligaciones financieras contraídas por un Estado. Incluye lo correspondiente al gobierno estatal y los organismos estatales, excluyendo la deuda de los municipios. Se busca controlar o reducir las obligaciones, por lo que la interpretación de esta fórmula será: si la deuda se reduce de un año a otro, la tasa mostrará un resultado positivo; si la deuda crece, la tasa será negativa.		
METODO DE CALCULO	$(\text{Monto de la deuda en el año actual} - \text{Monto de la deuda del año anterior}) / \text{Monto de la deuda del año anterior} \times 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR	Descendente		
FRECUENCIA DE MEDICION	Anual		
FUENTE	Secretaría de Hacienda	UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL			
LINEA BASE 2015		META 2021	
De 2010 a 2015 la Deuda total del Estado se incrementó a una tasa promedio anual de 13.3		Reducir su incremento a una tasa anual de 10%	

CEDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de Hacienda	UNIDAD EJECUTORA:	Dirección General de Crédito Público
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	6. Fortalecer las finanzas públicas mediante la disminución de la carga fiscal de la deuda y fuentes alternativas de financiamiento.		
CARACTERISTICAS			
INDICADOR	Deuda respecto a los ingresos disponibles		
OBJETIVO DEL INDICADOR	Mostrar la proporción que representa la deuda de los ingresos de libre disposición		
DESCRIPCION GENERAL	Mide la proporción de las obligaciones financieras adquiridas por un estado, respecto del conjunto de recursos susceptibles de ser utilizados para cubrirlas, en un periodo determinado		
METODO DE CALCULO	$(\text{Monto de las obligaciones financieras contraídas por la entidad} / \text{Monto de los ingresos disponibles}) \times 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR	Descendente		
FRECUENCIA DE MEDICION	Anual		
FUENTE	SAP	UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL	INAFED-ADE		
LINEA BASE 2015		META 2021	
De 2010 al 2015, el servicio de deuda pagado promedió el 11.0% del total de ingresos de libre disposición del Estado.		Reducir su servicio a 10% del total de recursos disponibles.	



CEDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de Hacienda	UNIDAD EJECUTORA:	Dirección General de Crédito Público
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	6. Fortalecer las finanzas públicas mediante la disminución de la carga fiscal de la deuda y fuentes alternativas de financiamiento.		
CARACTERISTICAS			
INDICADOR	Deuda per cápita		
OBJETIVO DEL INDICADOR	Dimensionar el endeudamiento del estado con una medida relativa al tamaño de su población.		
DESCRIPCION GENERAL	Mide el monto de las obligaciones financieras contraídas por un estado, por cada uno de sus habitantes, en un periodo determinado. El monto de las obligaciones financieras sólo incluye lo correspondiente al gobierno estatal y los organismos estatales, excluyendo la deuda de los municipios.		
METODO DE CALCULO	(Deuda total del Gobierno del Estado/Total de habitantes de la entidad)		
SENTIDO DEL INDICADOR	Descendente		
FRECUENCIA DE MEDICION	Anual		
FUENTE	SAP	UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL	INAFED-ADE		
LINEA BASE 2015		META 2021	
En 2015 la deuda pública del Estado por cada habitante era de 7,992.3 pesos.		Reducir su proporción en 10% a final de sexenio (7,200 pesos por habitante).	



Reto 4. Fortalecer el proceso de planeación-programación-presupuestación vinculándolo a la evaluación de resultados del gobierno estatal.

CEDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de Hacienda	UNIDAD EJECUTORA:	Dirección General Planeación y Evaluación
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	7. Articular la planeación estratégica basada en resultados con la operación y transparentarla con lenguaje ciudadano.		
CARACTERISTICAS			
INDICADOR	Índice General de Avance en PbR-SED		
OBJETIVO DEL INDICADOR	Determinar el grado de avance en Sonora con respecto a la implementación del PbR-SED y cada uno de sus componentes.		
DESCRIPCION GENERAL	<p>El Índice General de Avance en PbR-SED, se integra por once categorías (para el año 2016):</p> <p>1) Marco jurídico, 7) evaluación, 2) planeación, 8) transparencia 3) programación, 9) capacitación 4) presupuestación 10) adquisiciones, y 5) ejercicio y control, 11) recursos humanos, 6) seguimiento,</p> <p>El índice mide la capacidad institucional del estado para implementar y aprovechar la el Presupuesto basado en Resultados y mejorar el desempeño del gasto.</p>		
METODO DE CALCULO	$(\sum(C_1(0.03)+C_2(0.15)+C_3(0.07)+C_4(0.10)+C_5(0.05)+C_6(0.15)+C_7(0.20)+C_8(0.15)+C_9(0.01)+C_{10}(0.03)+C_{11}(0.03))*100$ <p>Donde:</p> <p>C₁ Preguntas Acreditadas del Marco Jurídico C₇ Preguntas Acreditadas sobre evaluación, C₂ Preguntas Acreditadas sobre planeación C₈ Preguntas Acreditadas sobre transparencia C₃ Preguntas Acreditadas sobre programación C₉ Preguntas Acreditadas sobre capacitación C₄ Preguntas Acreditadas sobre presupuestación C₁₀ Preguntas Acreditadas sobre adquisiciones, C₅ Preguntas Acreditadas del ejercicio y control C₁₁ Preguntas Acreditadas sobre recursos humanos C₆ Preguntas Acreditadas de seguimiento</p>		
SENTIDO DEL INDICADOR	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICION	Anual		
FUENTE	SHCP	UNIDAD DE MEDIDA	
REFERENCIA ADICIONAL			
LINEA BASE 2015		META 2021	
Durante el primer trimestre de 2016 se publicaron los resultados del primer trimestre del año, donde Sonora obtuvo 45.9 de 100 puntos posibles, el promedio es 73.4 puntos.		80 puntos	



CEDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de la Contraloría	UNIDAD EJECUTORA:	Dirección General de Asuntos Jurídicos y Normatividad
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	8. Promover la participación ciudadana y la transparencia en la gestión de recursos públicos con lenguaje ciudadano		
CARACTERISTICAS			
INDICADOR	Calidad institucional y eficiencia pública		
OBJETIVO DEL INDICADOR	Observar la corresponsabilidad entre las demandas ciudadanas con las acciones de gobierno		
DESCRIPCION GENERAL	Mide, además de otros aspectos de la eficiencia y calidad del sistema institucional y político, la rendición de cuentas (Accountability) y el balance de poder interinstitucional, que permite controlar a los gobernantes y funcionarios públicos, para que éstos actúen respetando el marco legal y sean responsables en sus acciones, adecuándolas a las demandas de la sociedad.		
METODO DE CALCULO	Se compone por la evaluación de 7 componentes; Puntaje en el índice de percepción de la corrupción, Participación de los partidos políticos en el PL, Participación en las decisiones públicas, Accountability, Indicador de desestabilización, Factor de intervención del Gob. Federal en los Poderes del Estado, y Factor de crisis de gobierno. Fuente. Índice de desarrollo democrático de México 2015		
SENTIDO DEL INDICADOR	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICION	Anual		
FUENTE	Konrad adenau, Poli Lat, COPARMEX, INE	UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL	http://www.idd-mex.org/2015/informes/2015/index.html		
LINEA BASE 2015		META 2021	
4.20%		6.30%	



Reto 5. Impulsar la efectividad del gobierno en el logro de sus objetivos a través de la racionalización de los recursos, la profesionalización de las y los servidores públicos y la implementación de sistemas de administración automatizadas

CEDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de Hacienda	UNIDAD EJECUTORA:	Subsecretaría de Recursos Humanos
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	9. Reestructurar la administración pública estatal para hacer corresponder los costos de operación con impactos y beneficios en la población		
CARACTERISTICAS			
INDICADOR	Proporción de estructuras administrativas acorde a su marco normativo y funcional.		
OBJETIVO DEL INDICADOR	Cuantificar el avance del ajuste de estructuras administrativas y funcionales al marco normativo legal.		
DESCRIPCION GENERAL	Mide el porcentaje de dependencias y entidades cuya estructura administrativa registrada corresponde a su marco normativo y funcional.		
METODO DE CALCULO	Dependencias y entidades paraestatales con estructura ajustada al marco normativo funcional aprobado / Número de dependencias y entidades totales * 100		
SENTIDO DEL INDICADOR	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICION	Anual		
FUENTE	SIARH	UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL			
LINEA BASE 2015		META 2021	
Hasta 2015, el 85% de las dependencias y entidades paraestatales presentan ajustes y actualizaciones en sus estructuras administrativas aprobadas y validadas.		Lograr que el 100% de las dependencias y entidades paraestatales tengan sus estructuras administrativas aprobadas y validadas.	

CEDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de Hacienda	UNIDAD EJECUTORA:	Subsecretaría de Recursos Humanos
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	9. Reestructurar la administración pública estatal para hacer corresponder los costos de operación con impactos y beneficios en la población		
CARACTERISTICAS			
INDICADOR	Costo burocrático		
OBJETIVO DEL INDICADOR	Valorar el impacto de la reestructuración administrativa mediante la reducción del gasto en servicios personales.		
DESCRIPCION GENERAL	Mide la proporción del gasto en servicios personales, respecto del gasto total, realizado por un Estado durante un periodo determinado		
METODO DE CALCULO	(Monto del gasto destinado a servicios personales/Monto del gasto total) x100		
SENTIDO DEL INDICADOR	Descendente		
FRECUENCIA DE MEDICION	Anual		
FUENTE	Secretaría de Hacienda	UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL			
LINEA BASE 2015		META 2021	
De 2010 a 2015 el gasto en servicios personales promedió el 14.6% del gasto total del Estado.		Reducir la proporción de recursos destinados al pago de servicios personales al 12% del gasto total Estatal.	



CEDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de Hacienda	UNIDAD EJECUTORA:	Subsecretaría de Recursos Humanos
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	9. Reestructurar la administración pública estatal para hacer corresponder los costos de operación con impactos y beneficios en la población		
CARACTERISTICAS			
INDICADOR	Porcentaje de la población ocupada que labora en el gobierno estatal		
OBJETIVO DEL INDICADOR	Revisar el porcentaje de la población que se encuentra ocupada en el gobierno		
DESCRIPCION GENERAL	Mide la relación entre el número de funcionarios de la APE con la población ocupada. Excluye trabajadores de hospitales, educación y del gobierno federal)		
METODO DE CALCULO	(Número total del personal que labora en la Administración Pública Estatal en el año que se evalúa / La población ocupada del estado en el año que se evalúa) X 100		
SENTIDO DEL INDICADOR	Descendente		
FRECUENCIA DE MEDICION	Anual		
FUENTE	INEGI o CONAPO	UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL			
LINEA BASE 2015		META 2021	
4.5% (3 trimestre de 2015). Porcentaje de la población ocupada que labora en el gobierno estatal, excluye trabajadores de hospitales, educación y del gobierno federal		3.5%	

CEDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de Hacienda	UNIDAD EJECUTORA:	Subsecretaría de Recursos Humanos
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	9. Reestructurar la administración pública estatal para hacer corresponder los costos de operación con impactos y beneficios en la población		
CARACTERISTICAS			
INDICADOR	Personal que labora en las administraciones públicas estatales por cada 1000 habitantes.		
OBJETIVO DEL INDICADOR	Medir la capacidad de atención de la administración pública estatal para atender de manera eficiente las necesidades de la población.		
DESCRIPCION GENERAL	Representa el número de servidores públicos que laboran en instituciones públicas de las administraciones públicas estatales por cada 1000 habitantes. Se refiere al personal registrado al 31 de diciembre		
METODO DE CALCULO	(Personal que labora en las administraciones públicas estatales/Total de la población a mitad de año)* 1000		
SENTIDO DEL INDICADOR	Descendente		
FRECUENCIA DE MEDICION	Anual		
FUENTE	INEGI. Censo nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales	UNIDAD DE MEDIDA	Tasa
REFERENCIA ADICIONAL	CONAPO. Proyecciones de la Población 2010-2050.		
LINEA BASE 2015		META 2021	
2014: 16.6		15.7	



CEDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de Hacienda	UNIDAD EJECUTORA:	Subsecretaría de Recursos Humanos
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	10. Mejorar el desempeño de la función pública, incorporando esquemas de profesionalización, control y desarrollo administrativos en las dependencias y entidades de la administración pública estatal.		
CARACTERISTICAS			
INDICADOR	Proporción de unidades de atención al público acreditadas en competencias laborales		
OBJETIVO DEL INDICADOR	Evaluar el proceso de acreditación en competencias laborales a todas las unidades administrativas que atienden al público.		
DESCRIPCION GENERAL	Mide la proporción de unidades administrativas que ya están acreditadas en competencias laborales para la atención al público.		
METODO DE CALCULO	(Unidades administrativas con atención al público con personal acreditado / número total de unidades administrativas de atención al público) *100.		
SENTIDO DEL INDICADOR	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICION	Anual		
FUENTE	SIARH	UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL			
LINEA BASE 2015		META 2021	
En 2015, no se tiene registro de acreditación de ninguna unidad administrativa.		Que el 100% de las unidades administrativas que atienden al público cuenten con personal acreditado en competencias laborales.	



Reto 6. Impulsar las competencias del Gobierno de Sonora a través del uso intensivo y estratégico de la innovación y las nuevas tecnologías de la información y el conocimiento.

CEDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de la Contraloría	UNIDAD EJECUTORA:	Dirección General de Asuntos Jurídicos y Normatividad
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	11. Modernizar a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, adoptando esquemas administrativos innovadores, así como uso y gestión de las tecnologías de información.		
CARACTERISTICAS			
INDICADOR	Satisfacción de los usuarios de los servicios digitales del gobierno del estado		
OBJETIVO DEL INDICADOR	Conocer la cantidad y calidad de los trámites que se realizan a través de plataformas digitales		
DESCRIPCION GENERAL	Mide la proporción de usuarios de servicios digitales del gobierno que dicen estar satisfechos o muy satisfechos con la calidad de los servicios digitales proporcionados por el gobierno del estado.		
METODO DE CALCULO	(Usuarios de servicios digitales que dicen estar satisfechos o muy satisfechos Entre Total de usuarios consultados) X100		
SENTIDO DEL INDICADOR	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICION	Anual		
FUENTE		UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL			
LINEA BASE 2015		META 2021	
Determinar la línea base de acuerdo al resultado de la encuesta aplicada en 2016		Incrementar en 10% sobre el resultado de la encuesta	

CEDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de la Contraloría	UNIDAD EJECUTORA:	Dirección General de Asuntos Jurídicos y Normatividad
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	11. Modernizar a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, adoptando esquemas administrativos innovadores, así como uso y gestión de las tecnologías de información.		
CARACTERISTICAS			
INDICADOR	Porcentaje de trámites en línea		
OBJETIVO DEL INDICADOR	Dar cuenta de la disposición de medios electrónicos para la realización de trámites automatizados		
DESCRIPCION GENERAL	Refiere al porcentaje de trámites y servicios o productos del gobierno estatal que se pueden realizar en línea a través de internet o desde una aplicación móvil, respecto al total de trámites y servicios que el gobierno del estado ofrece.		
METODO DE CALCULO	(Trámites en línea/Total de trámites y servicios estatales) x 100		
SENTIDO DEL INDICADOR	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICION	Anual		
FUENTE		UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL			
LINEA BASE 2015		META 2021	
12		30	



Reto 7. Promover la gestión del conocimiento como una herramienta que permita resguardar la memoria histórica y el conocimiento de la Administración Pública Estatal.

CEDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de Gobierno	UNIDAD EJECUTORA:	Archivo
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	13. Preservar el patrimonio documental del Estado.		
CARACTERISTICAS			
INDICADOR	Porcentaje de documentos (archivos) históricos del Gobierno del Estado de Sonora que se encuentran en línea		
OBJETIVO DEL INDICADOR	Conocer el porcentaje de los archivos históricos que se encuentran en línea a través de plataformas digitales		
DESCRIPCION GENERAL	Mide la proporción de archivos históricos que posee el gobierno estatal en relación a la cantidad de documentos que se encuentran en línea.		
METODO DE CALCULO	$(\text{Total de documentos históricos que se encuentran en línea} / \text{Número de documentos históricos que se encuentran en el Archivo del Estado de Sonora}) \times 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICION	Anual		
FUENTE		UNIDAD DE MEDIDA	Archivos digitalizados
REFERENCIA ADICIONAL			
LINEA BASE 2015		META 2021	

Establecer la línea base de acuerdo a lo disponible en 2016 Incrementar un 20% al finalizar el año 2021



Capítulo V. Instrumentos de coordinación y concertación interinstitucional e intergubernamental

TIPO DE ACUERDO/CONVENIO	NOMBRE DE LA PARTES	OBJETO	INICIO DE VIGENCIA	TÉRMINO DE VIGENCIA
CONVENIO DE COLABORACIÓN	INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y POR OTRA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA	Establecer las bases de colaboración entre las partes que permitan el desarrollo y la expansión del derecho de acceso a la información pública gubernamental en el Estado de Sonora a través de instrumentos técnicos e informáticos de acceso a la información pública gubernamental, siempre en beneficio de la población entera, en los términos de la normatividad vigente.	21/08/2008	INDEFINIDO
CONVENIO DE COLABORACIÓN	INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y POR OTRA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA	Busca el establecimiento de bases y mecanismos operativos para que el IFAI otorgue el sistema electrónico de solicitudes de acceso a la información pública gubernamental, acceso y corrección de datos personales, así como de sus respuestas, denominado SISTEMA INFOMEX al Poder Ejecutivo.	22/09/2008	INDEFINIDO
CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN FIDEICOMISO PÚBLICO INFOTEC	INFOTEC Y POR OTRA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA	El establecimiento de los términos y condiciones bajo los cuales las partes coordinarán esfuerzos, recursos y capacidades para desarrollar e impulsar nuevos modelos de gobierno que operen de manera ágil, flexible y adaptable a través del uso estratégico de las tecnologías de la información y la integración de redes colaborativas locales y regionales.	01/10/2009	INDEFINIDO
ACUERDO DE COORDINACIÓN	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y POR OTRA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA	Realizar acciones conjuntas orientadas al Fortalecimiento de los Sistemas de Control y Evaluación de la Gestión Pública Estatal y Municipales.	12/05/2010	INDEFINIDO
CONVENIO DE COLABORACIÓN	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y POR OTRA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA	Establecer los términos y condiciones conforme a los cuales, la SFP otorga al Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de la Contraloría General, licencia de uso no exclusivo, a título gratuito, sobre una copia del programa de computación primigenio denominado Sistema de Administración del Programa de Mejora de la Gestión.	22/09/2011	INDEFINIDO
CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA	INSTITUTO DE TRANSPARENCIA INFORMATIVA DEL ESTADO DE SONORA Y LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL	Conjuntar esfuerzos con la finalidad de avanzar en la consolidación del modelo de Estado transparente, a través de la colaboración de ambas partes en las prácticas para el ejercicio del derecho de acceso a la información en el Estado.	04/06/2013	INDEFINIDO
CONVENIO DE COLABORACIÓN	COLEGIO DE SONORA Y LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL	Conjuntar esfuerzos para el desarrollo de mecanismos que cuenten con el rigor metodológico e instrumentos necesarios para la medición del funcionamiento adecuado del acceso a la información pública gubernamental.	10/04/2013	INDEFINIDO



TIPO DE ACUERDO/CONVENIO	NOMBRE DE LA PARTES	OBJETO	INICIO DE VIGENCIA	TÉRMINO DE VIGENCIA
CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN PARA CONJUNTAR ACCIONES Y RECURSOS PARA CONTRIBUIR EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO MÉXICO CONECTADO, QUE CELEBRAN LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y EL ESTADO DE SONORA	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES POR CONDUCTO DE LA COORDINACIÓN DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO, Y POR OTRA PARTE EL PODER EJECUTIVO DE SONORA, REPRESENTADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL.	Las partes acuerdan coordinar esfuerzos en el desarrollo de proyectos relacionados con el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y de comunicaciones en materia de conectividad, contenidos y sistemas.	09/09/2014	INDEFINIDO
CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN PARA CONJUNTAR ACCIONES Y RECURSOS PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LA RED, ESTATAL DE EDUCACIÓN, SALUD Y GOBIERNO (REESG)	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES POR CONDUCTO DE LA COORDINACIÓN DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO, Y POR OTRA PARTE EL PODER EJECUTIVO DE SONORA, REPRESENTADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL.	Coordinar acciones para el establecimiento, puesta en marcha y operación de la Red, Estatal de Educación, Salud y Gobierno (REESG) del Ejecutivo, su interconexión, interoperabilidad de la Red NIBA, el acceso a internet y el uso de la banda de frecuencias.	09/09/2014	INDEFINIDO
CONVENIO DE REASIGNACION DE RECURSOS	EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE TURISMO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO, (ASISTIDO POR LA CONTRALORIA)	"LA SECTUR" otorgue a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" los recursos públicos federales que corresponden al subsidio desarrollo turístico para el ejercicio fiscal 2015; con el objeto de realizar acciones del Programa Pueblos Mágicos y Destinos Prioritario.	27/02/2015	31/12/2015
CONVENIO DE REASIGNACIÓN DE RECURSOS	EJECUTIVO FEDERAL CON LA SCT Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO (ASISTIDO POR LA CONTRALORÍA)	Transferir recursos presupuestario federales a la Entidad Federativa para coordinar su participación con Ejecutivo Federal en materia de construcción y modernización de caminos rurales y carreteras alimentadoras en el Estado de Sonora;	01/01/2015	31/12/2015
CONVENIO DE REASIGNACION DE RECURSOS	EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE TURISMO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO, PROGRAMA TURISTICO DE PUEBLOS MÁGICO Y DESTINOS PRIORITARIOS (ASISTIDO POR LA CONTRALORIA)	"LA SECTUR" otorgue a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" los recursos públicos federales que corresponden al subsidio desarrollo turístico para el ejercicio fiscal 2015; con el objeto de realizar acciones del Programa Pueblos Mágicos y Destinos Prioritario.	27/02/2015	31/12/2015
CONVENIO DE REASIGNACIÓN DE RECURSOS	EJECUTIVO FEDERAL , POR PARTE DE LA SECRETARIA DE TRABAJO Y	Transferir recursos presupuestario federales a la Entidad Federativa para coordinar su participación con Ejecutivo Federal en materia de construcción y modernización de	01/06/2015	31/12/2015



TIPO DE ACUERDO/CONVENIO	NOMBRE DE LA PARTES	OBJETO	INICIO DE VIGENCIA	TÉRMINO DE VIGENCIA
	PREVISION SOCIAL Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO (ASISTIDO POR LA CONTRALORÍA)	caminos rurales y carreteras alimentadoras en el Estado de Sonora;		
ACUERDO DE COORDINACIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS MUNICIPALES DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL, Y COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN	ESTADO Y MUNICIPIO(S)	Realizar acciones conjuntas para establecer y fortalecer en cada municipio el sistema administrativo interno de control y evaluación gubernamental.	04/12/2015	INDEFINIDO
CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS	EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE TURISMO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO, (ASISTIDO POR LA CONTRALORA)	"LA SECTUR" otorgue a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" los recursos públicos federales que corresponden al subsidio en materia de desarrollo turístico para el ejercicio fiscal 2016; (Programa Pueblos Mágicos y Destinos por un total de 54,000,000.00)	26/02/2016	31/12/2016
CONVENIO DE COLABORACIÓN	INSTITUTO SONORENSE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, A.C.	El objeto es que el "ISAP" se compromete apoyar con beneficios de un 50% de descuento en las cuotas de inscripción y un 20% en las colegiaturas a todos los trabajadores de "LA SECRETARÍA" y sus familiares directos para que cursen los Programas que ofrece el ISAP.	09/03/2016	31/12/2016
CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS	EJECUTIVO FEDERAL CON LA SCT Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO (ASISTIDO POR LA CONTRALORÍA)	Transferir recursos presupuestarios federales a la Entidad Federativa para coordinar su participación con Ejecutivo Federal en materia de construcción y modernización de caminos rurales y carreteras alimentadoras en el Estado de Sonora. (asignación de recurso por 725 millones)	18/03/2016	31/12/2016
CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS, PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES QUE EN EL MARCO DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO (2016)	EJECUTIVO FEDERAL , POR PARTE DE LA SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO (ASISTIDO POR LA CONTRALORÍA)	Establecer las obligaciones de coordinación que sumen "LAS PARTES", con el fin de llevar a cabo la ejecución de los "Programas y Estrategias".	18/03/2016	31/12/2016
Municipio de Hermosillo	Convenio de Colaboración	Observancia de las autoridades municipales la Ley de Tránsito para el estado en la medida de sus posibilidades.	3 años (2016-2019)	Municipio de Hermosillo



TIPO DE ACUERDO/CONVENIO	NOMBRE DE LA PARTES	OBJETO	INICIO DE VIGENCIA	TÉRMINO DE VIGENCIA
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal	Coordinarse en materia de cobro de impuestos y otras obligaciones de los contribuyentes.	Indefinido	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal	Delegar potestades de tributación de carácter federal a la entidad.	Indefinido	Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Glosario

Acción: Es toda aquella actividad que realiza el sujeto, produciendo consecuencias en el mundo jurídico, en dicha acción debe darse un movimiento por parte del sujeto.

Agencia Calificadora: Instituciones especializadas en la evaluación del riesgo de crédito de valores emitidos por instituciones financieras, empresas y gobiernos.

Análisis de situación patrimonial: Información contenida en las declaraciones de situación y modificación patrimonial con la finalidad de verificar la misma.

Auditoría: es el examen crítico y sistemático que realiza una persona o grupo de personas independientes del sistema auditado, que puede ser una persona, organización, sistema, proceso, proyecto o producto, con el objeto de emitir una opinión independiente y competente.

Autoridad: Persona u organismo que legalmente o de hecho que dispone de la fuerza pública para imponer sus determinaciones y que afecta a través de un acto o una disposición legislativa la esfera jurídica de los gobernados.

Banca Comercial: Instituciones de crédito autorizadas por el Gobierno Federal, para captar recursos financieros del público y otorgar a su vez créditos, destinados a mantener en operación las actividades económicas.

Calificaciones Crediticias: Son emitidas por las agencias calificadoras, y están encaminadas a analizar la capacidad financiera del emisor para cumplir con sus obligaciones. Las escalas de las calificaciones varían para los diferentes tipos de instrumentos financieros.

Certificación de competencias: Proceso mediante el cual se reconoce y valida la capacidad, habilidad y/o conocimientos de una persona para realizar de forma correcta determinada actividad.

Código de ética: documento en el que se establecen los principios y valores con el que habrán de desempeñarse los servidores públicos de la Administración Pública Estatal, en un marco de honestidad, responsabilidad y compromiso.

Comité de Contraloría Social: grupo de personas organizadas que realizan labores de vigilancia y evaluación del programa de desarrollo social del cual son beneficiarios, ya sea por la entrega de un apoyo, la recepción de un servicio o la construcción de una obra.

Constancia de No Inhabilitación: Documento expedido por la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial con la finalidad de informar el antes cedente y/o sanción vigente de los servidores públicos.

Contraloría Social: estrategia con la que cuentan los beneficiarios de los programas de desarrollo social para vigilar la correcta aplicación de los recursos asignados a los mismos, así como el cumplimiento de las metas establecidas.

Corrupción: Acción de corromper o corromperse.



Cuenta pública: informe que rinde de manera consolidada el Poder Ejecutivo Estatal ante el Congreso del Estado, teniendo como propósito la rendición de cuentas.

Daño patrimonial: Daños que se generan a los bienes o derechos de los particulares como consecuencia de la actividad administrativa irregular.

Datos Personales: La información numérica, alfabética, gráfica, fotográfica, acústica, biométrica o de cualquier otro tipo concerniente a una persona física identificada o identificable.

Declaranet Sonora: Sistema electrónico mediante el cual se obtiene la información correspondiente a las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos.

Denuncia: acción y efecto de denunciar (avisar, noticiar, declarar la irregularidad o ilegalidad de algo)

Deuda Pública: La deuda pública está constituida por las obligaciones directas y contingentes derivadas de empréstitos o créditos a cargo de los siguientes entes públicos: el Estado, Municipios, Organismos Descentralizados Estatales o Municipales, las Empresas de Participación Estatal o Municipal Mayoritaria, y Fideicomisos públicos constituidos como entidades paraestatales o paramunicipales.

Deuda Pública Directa: La deuda pública contraída por el Estado como responsable directo.

Derecho de Acceso a la Información Pública: El derecho fundamental que tiene toda persona para acceder a la información generada, administrada o en poder de los sujetos obligados.

Evaluación ciudadana: Proceso mediante el cual ciudadanos que no pertenecen al sector público llevan a cabo la evaluación del servicio y atención que se brinda al público en las oficinas del Gobierno del Estado.

Financiamiento: Conjunto de recursos monetarios financieros, para llevar a cabo una actividad económica, con la característica de que generalmente se trata de sumas tomadas a préstamo que complementan los recursos propios.

Fiscalización: Examinar una actividad para ver si cumple con las normativas vigentes.

Fuente de Financiamiento: Es la manera de como una entidad puede allegarse de fondos o recursos financieros para llevar a cabo sus metas de crecimiento y progreso, en este apartado, nos referiremos específicamente a los créditos obtenidos a través de la Banca Comercial o Banca de Desarrollo.

Gasto Corriente: Es el gasto realizado y registrado en los capítulos de servicios personales, materiales y suministros y servicios generales.

Gasto Devengado: Es el gasto total ejercido durante el periodo pero que no necesariamente ya ha sido pagado.



Información Pública: Toda información en posesión de los sujetos obligados, con excepción de la que tenga el carácter de confidencial.

Información: La contenida en los documentos que los sujetos obligados generan, obtienen, adquieren, transforman o conservan por cualquier título o medio;

Ingresos Propios: Son los ingresos que el Estado recauda por concepto de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos de origen estatal establecidos en la Ley de Hacienda del Estado.

Ingresos de Libre Disposición: Son todos los ingresos recaudados por el Estado y los obtenidos por conceptos de participaciones federales, descontando los que corresponden a municipios (ramo 28).

Instituto Nacional: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF): Es un Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado para realizar la auditoría de los Estados Financieros, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Estado y de los Municipios y demás sujetos fiscalizados, así como las demás actividades necesarias para el eficaz cumplimiento de sus funciones y competencia de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora y el Reglamento, Interior del ISAF así como las demás disposiciones legales aplicables.

Instituto: El Instituto de Transparencia Informativa del Estado de Sonora ITIES.

Irregularidad: Calidad del hecho o caso irregular.

ISR: Impuesto Sobre la Renta; Este impuesto es de carácter federal y su revisión es realizada mediante una potestad transferida al Estado.

IVA: Impuesto al Valor Agregado; Este impuesto es de carácter federal y su revisión es realizada mediante una potestad transferida al Estado.

Inversiones en Infraestructura Productiva: Recursos destinados a la ejecución de obras públicas, adquisición o manufactura de bienes y prestación de servicios públicos, siempre que en forma directa o indirecta produzcan incrementos en los ingresos del Estado.

Investigación: Es el procedimiento tendiente a determinar o comprobar la existencia de actos o hechos irregulares o ilícitos dentro del servicio o que lo afecten directamente aun siendo extraños a él ya la individualización de los responsables.

Ley General: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Ley: La Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública para el Estado de Sonora.

MIR: Matriz de Indicadores de Resultados.



Obligaciones de transparencia: La información que los sujetos obligados deben difundir, actualizar y poner a disposición del público en medios electrónicos de manera proactiva, sin que medie solicitud de por medio.

Observación de auditoría: Acción de analizar, examinar o estudiar algo,

Omisión: forma de conducta negativa, o inacción, consistente en el no hacer, en la inactividad voluntaria frente al deber de obrar.

PASH: Portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PBR: Presupuesto en base resultados.

Plataforma Nacional: La Plataforma Nacional de Transparencia a que hace referencia el artículo 49 de la Ley General.

Proceso Administrativo: Cauce formal de la serie de actos en que se concreta la actuación administrativa para la realización de un fin.

Protección de Datos Personales: La garantía que tutela la privacidad de datos personales en poder de los sujetos obligados.

Publicar: al acto de hacer información accesible al público en general e incluye la impresión, emisión y las formas electrónicas de difusión.

Responsabilidad Administrativa: Esta se genera como consecuencia de una serie de sucesos o hechos que por acción u omisión realicen los servidores y funcionarios públicos en el desarrollo de sus actividades ya sea a título de dolo o culpa, cuya conducta se encuentra considerada como antijurídica dentro de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios.

RFP: Recaudación Federal Participable; Son los ingresos obtenidos por la federación que pueden ser sujetos a distribución entre las entidades y municipios del país.

SAP: Sistemas, Aplicaciones y Productos del Gobierno del Estado.

Servicio de la Deuda: La suma de los reembolsos del principal y los intereses efectivamente pagados en un periodo de tiempo determinado.

Servidor Público: Toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión, de cualquier naturaleza, en la administración pública estatal o municipal.

SIARH: Sistema de administración de recursos humanos.

Sistema Nacional de Fiscalización: es una respuesta a las demandas de la sociedad para que se realice una labor efectiva y coordinada, en materia de auditoría, control y evaluación de la Administración Pública y del uso de los recursos públicos que se manejan en los tres órdenes de



gobierno, con el fin de fortalecer la auditoría gubernamental y mejorar sustancialmente la rendición de cuentas en el país. Se constituye así como una plataforma de coordinación efectiva de las labores de fiscalización y control en los ámbitos federal, estatal y municipal, para la supervisión y evaluación del manejo de los recursos públicos, además de la difusión de resultados de estas acciones como parte de una estrategia integral de rendición de cuentas.

Situación Patrimonial: Es la manifestación que hacemos de nuestro patrimonio con la finalidad de verificar su evolución y congruencia entre los ingresos y egresos.

Sujetos obligados: Dependencias y entidades, ente u organismo que reciba y ejerza recursos públicos, señalados por la Ley local y la Ley General.

UCEF: Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.